

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A FECHA DE CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2010**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

**NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O
COMETIDO ESTATAL.**

1 NATURALEZA JURIDICA:

Mediante Decreto 1800 de junio 26 de 2003, el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en la Ley 790 de 2002, creó el Instituto Nacional de Concesiones como un establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera.

2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

En el artículo 2° del Decreto 1800 de 2003 se previó que el objeto del INCO, consiste en planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con participación del capital privado y en especial las concesiones en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, en función de lo cual el artículo 3° ibídem contempló las funciones generales del INCO y el artículo 5° su estructura.

Para el cumplimiento de su objetivo el Instituto desarrolla, las siguientes funciones generales:

- Planear la ejecución de los proyectos con participación de capital privado en infraestructura a cargo de la Nación que hayan sido previamente identificados por el Ministerio de Transporte.
- Identificar y proponer iniciativas de vinculación del capital privado para el desarrollo de la infraestructura de transporte y de los servicios conexos o relacionados, para ser considerados e incluidos cuando sea del caso por el Ministerio de Transporte en los planes, programas y estrategias del sector.
- Estudiar la viabilidad y proponer esquemas de participación del capital privado de acuerdo con las políticas fijadas por el Ministerio de Transporte.
- Estructurar en forma integral distintas modalidades de participación del capital privado en la infraestructura de transporte.



Libertad y Orden

- Unificar los procedimientos de evaluación, preparación de estudios, pliegos, negociación y en general la estructuración de concesiones.
- Elaborar los estudios de viabilidad técnica, legal y financiera de los proyectos de vinculación del capital privado en el desarrollo de infraestructura del sector transporte.
- Elaborar los estudios requeridos para definir los peajes, tasas, tarifas, contribución de valorización en los proyectos a su cargo y otras modalidades de financiación a cobrar por el uso o para la construcción, mantenimiento o rehabilitación de la infraestructura del sector transporte.
- Elaborar los estudios y adelantar las acciones necesarias para recopilar la información de carácter predial, ambiental y social requerida para una efectiva gestión de los proyectos a su cargo.
- Identificar y proponer, como resultado del análisis de viabilidad técnica, financiera y legal, las modificaciones requeridas a los proyectos de participación de capital privado identificados por el Ministerio de Transporte, con la finalidad de asegurar condiciones apropiadas para el desarrollo de los mismos.
- Realizar directa o indirectamente la estructuración técnica, legal y financiera de los proyectos de participación de capital privado a su cargo, con base en los lineamientos y políticas fijadas por las entidades encargadas de la planeación del sector transporte y por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes.
- Coordinar la obtención de licencias y permisos, la negociación y la adquisición de predios y la realización de las gestiones requeridas para el desarrollo del respectivo proyecto.
- Adelantar los procesos de expropiación administrativa o instaurar las acciones judiciales para la expropiación, cuando no sea posible la enajenación voluntaria de los inmuebles requeridos para la ejecución de los proyectos a su cargo.
- Estructurar los contratos relacionados con los proyectos a su cargo y realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo los procesos de contratación.
- Evaluar e incorporar en todos los contratos, las reglas de distribución de riesgos de forma que sea explícita la responsabilidad de cada una de las partes.
- Controlar la evolución de las variables relacionadas con las garantías otorgadas por la Nación durante la vigencia de los contratos, y calcular y actualizar los pasivos contingentes, si hubiere lugar a ello, para cubrir dichas garantías, de acuerdo con las normas legales vigentes y los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ejecutar las actividades requeridas para la promoción de los proyectos entre los inversionistas nacionales o extranjeros.
- Coordinar con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS la entrega mediante acto administrativo de la infraestructura de transporte, en desarrollo de contratos de concesión.



- Ejercer las potestades y realizar las acciones y actividades necesarias para garantizar la oportuna e idónea ejecución de los contratos a su cargo y para proteger el interés público, de conformidad con la ley.
- Supervisar, evaluar y controlar el cumplimiento de la normatividad técnica en los proyectos a su cargo.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión establecidos en los contratos a su cargo.
- Realizar la medición de las variables requeridas en cada proyecto para
- verificar el cumplimiento de los niveles de servicio y demás obligaciones establecidas en los contratos.
- Establecer para cada negocio de infraestructura de transporte los esquemas de retribución de la inversión.
- Hacer seguimiento al desarrollo de los proyectos de vinculación de capital privado en infraestructura de transporte y, en caso de incumplimiento de cualquier obligación, adoptar de acuerdo con la ley las acciones necesarias.
- Imponer las multas y demás sanciones establecidas en los contratos y en la Ley, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.
- Asesorar a las entidades descentralizadas, territorialmente o por servicios y a las entidades nacionales, en la estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de vinculación de capital privado cuando estas lo soliciten.
- Efectuar, de acuerdo con la ley el cobro por jurisdicción coactiva de las sumas que le adeuden por razón del ejercicio de sus funciones.
- Las demás funciones que se le asignen.

MISIÓN

Somos una entidad pública del nivel nacional adscrita al Ministerio de Transporte, que busca el desarrollo integrado y sostenible de la infraestructura concesionada del país a través de la vinculación de capital privado con el propósito de optimizar la red nacional de infraestructura y promover la integración y competitividad del país.

VISIÓN

Ser una Entidad oficial con reconocimiento internacional, líder en promoción de negocios de desarrollo de infraestructura con participación del capital privado, teniendo en cuenta las políticas económicas, sociales y ambientales.



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

1. Contribuir con el desarrollo de la competitividad del país a través de proyectos de concesión que garanticen la conectividad, intermodalidad y optimización de los costos de transporte

Estrategias:

- Estructuración y adjudicación de proyectos de concesión vial que conecten los principales centros de producción con los principales puertos de exportación.
 - Estudio de nuevos procesos de concesión y definición de solicitudes de concesión portuaria
 - Estudio de nuevas posibilidades de concesiones de infraestructura
 - Activación física y económica de nuevos tramos en la red férrea concesionada
 - Evaluación de concesiones otorgadas y procedimientos para negociarlas
2. Lograr altos niveles de calidad en la infraestructura concesionada en términos de cobertura, economía, seguridad y comodidad

Estrategias

- Fortalecimiento del sistema de seguimiento de las concesiones carreteras, férreas y portuarias
 - Solución de controversias para asegurar la continuidad y adecuada ejecución de los términos contractuales
3. Lograr la sostenibilidad y consolidación financiera de las concesiones

Estrategias

- Negociación de concesiones en curso de primera generación que generen presión fiscal
 - Generación y promoción de ingresos adicionales en las concesiones
 - Plan de mercadeo agresivo para incentivar el uso de la infraestructura concesionada
4. Lograr altos estándares de eficiencia y eficacia de los procesos internos del Instituto mediante:



Estrategias

- Estandarización de procesos y aseguramiento de la calidad
- Sistemas de información para la gestión
- Aprendizaje Organizacional

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP:

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Instituto Nacional de Concesiones - INCO, está aplicando el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Régimen de la Contabilidad Pública, en el ámbito de documento fuente, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte. En aplicación de la Resolución 119 de la Contaduría General de la Nación, se constituyo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del Instituto Nacional de Concesiones - INCO, según Resolución 067 del 25 de Enero de 2007 y mediante la Resolución No. 435 de octubre 2 de 2008, se implementa la aplicación del procedimiento de Control Interno Contable contenido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

N2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS – CGC

Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, el Instituto aplica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente, en su correspondiente ámbito.

CAUSACIÓN :Los costos y gastos, se contabilizan sobre la base de la causación, es decir, cuando se han perfeccionado las transacciones con terceros y en consecuencia, se han adquirido derechos y asumido obligaciones o cuando han ocurrido hechos económicos de origen interno o externo que puedan influir en la estructura de los recursos de la Entidad.

VALUACIÓN DEL COSTO: Los hechos económicos y financieros que se cuantifican se registran al costo, conformado por la cantidad de dinero convenido, y los demás costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización, así como los ajustes por diferencia en cambio sobre las obligaciones y derechos contraídos en moneda extranjera.



PROVISIONES: Los pasivos estimados se contabilizan atendiendo el origen y dependiendo del hecho futuro los cuales son justificados, cuantificados y reconocidos por el valor estimado de acuerdo con criterios y disposiciones legales. Una vez la estimación se materialice, se reclasifican como un pasivo real o se extingue la provisión si es del caso.

UNIDAD DE MEDIDA: El peso es la unidad monetaria de medida utilizada para valorar y registrar las operaciones económicas, financieras y patrimoniales del Instituto.

DEPRECIACIÓN: El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta para cada bien, de acuerdo con la vida útil estimada, que para la entidad se tomó así:

Activos	Vida Útil
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10 años
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	10 años
Equipo de Cómputo	5 años

N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS:

La Entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento y otras normas complementarias.

N2.4 REGISTRO OFICIAL DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, el Instituto Nacional de Concesiones - INCO, aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial del Instituto.

Estos libros (Diario y Mayor), están actualizados a diciembre 31 de 2010 y comprenden la totalidad de los registros de todas las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Entidad, en el área contable reposan todos los soportes de la vigencia 2010 y documentos fuentes para el registro de la información, así como en el aplicativo SINFAD se encuentra toda la contabilidad de la Entidad y existen copias de seguridad que garantizan la existencia de la información.



N4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE.

En la vigencia 2008, se suscribió el Convenio de Cooperación No. 004 entre el INCO y la Contaduría General de la Nación que estableció: *“La CGN adelantará, en virtud del presente convenio, la asistencia técnica al INCO en la implementación del proceso y la metodología para el registro contable de las inversiones que ha efectuado el sector privado en las concesiones viales, portuarias y férreas, de conformidad con el literal q) del artículo 4 de la Ley 298 de 1996, y lo dispuesto en las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación, por medio de las cuales se reglamentan el régimen de contabilidad pública, el plan general de contabilidad pública y el manual de procedimientos, respectivamente.”*

Mediante comunicación 20086-115497 del 13 de Junio de 2008, la Contaduría General de la Nación concedió un plazo de dos años contados a partir de la vigencia 2008, para aplicar los conceptos 20048-53167 y 200712-107014 relacionados con el registro de la inversión privada en las Concesiones. Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2008 se procedió a efectuar el registro de la inversión privada en los Estados Financieros de la Entidad, con base en la información suministrada por el Representante Legal del Concesionario y avalado por el Revisor Fiscal.

En este orden de ideas, durante la vigencia 2009, la Entidad emitió dos (2) comunicaciones de fecha 13 de mayo y 28 de julio de 2009, respectivamente, mediante las cuales solicitó a las Interventorías de las concesiones del Modo Carretero, analizar, verificar y confirmar las cifras reportadas por los Concesionarios sobre el valor del Capital Privado invertido directamente en el Proyecto de Concesión y el valor recaudado por concepto de Peajes desde el inicio de la Concesión hasta el 31 de agosto de 2008, registrados en los Estados Financieros del INCO a 31 de diciembre de 2008.

A 31 de diciembre de 2009 se efectuaron todos los registros y ajustes relacionados con la verificación por parte de las Interventorías de los valores reportados por los concesionarios del modo carretero al cierre de la vigencia 2008 en los Estados Financieros de la Entidad y el posterior aval de los supervisores. Para la verificación de las cifras fue necesario efectuar las siguientes gestiones: Reuniones INCO – Fiduciarias – Concesionarios – Interventorías y mesas de trabajo con la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia 2009, se efectuó adicionalmente el registro de las cifras reportadas por las Interventorías de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad y se estableció el formato Fm-112 para reportar la información, con corte a diciembre 31 de 2009 en las concesiones del modo carretero.

En las concesiones férreas la inversión privada no ingresa al patrimonio autónomo, por lo que se procedió a registrar las cifras avaladas por el concesionario a diciembre 31 de 2009 conciliadas con la inversión del privado, teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones actuales de las interventorías la verificación corresponde solamente a los recursos que ingresan al patrimonio autónomo solamente.

Mediante el segundo trimestre de la vigencia 2010, teniendo en cuenta el concepto 20105-15022 de mayo 6 de 2010 emitido por la CGN, donde se aclara que "Para subsanar la deficiencia que actualmente tiene el INCO, es válido que se soporte el reconocimiento contable de las inversiones privadas correspondientes a las concesiones hasta el momento contratadas, a partir de la información certificada por el Contador y Representante Legal del Concesionario. Para las concesiones que se celebren en el futuro, la entidad deberá establecer contractualmente el tipo de información, la forma, características y periodicidad de los soportes que requiera de los concesionarios, con destino a documentar idónea y oportunamente, los registros contables pertinentes."

Teniendo en cuenta el anterior concepto, se ajustó y modificó el formato fm-112 así: fm-112-a Inversión Privada Modo Carretero, fm-112-b Recaudo de Peajes y fm-112-c Inversión Privada Modo Férreo, para que fueran firmados los reportes de información por el Representante Legal y Contador del Concesionario y a su vez el director de la interventoría lo firmara con el fin de que las cifras sean verificadas y conciliadas por ésta última, en las concesiones viales y para las concesiones férreas se estableció como fuente de verificación, el Revisor Fiscal del Concesionario.

El 20 de agosto de 2010 mediante la Resolución No. 237 la Contaduría General de la Nación adoptó el procedimiento, el cual tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2011 y para las Concesiones de las redes Fluvial y Marítima aplica el procedimiento a partir del 1 de enero de 2012. Sin embargo surgieron algunas inquietudes por parte de la Entidad relacionadas con este procedimiento y hasta tanto no se defina el tema por parte del Ente rector, la Entidad procederá a efectuar el registro en cuentas de orden de los valores que se soportaron con avalúos. En la medida en que se logre recopilar la información y soportarla, se efectuarán los registros contables a que haya lugar de acuerdo con lo que la Contaduría General de la Nación establezca para el registro de la inversión privada en las concesiones portuarias.

De acuerdo con lo anterior, mediante comunicación 20111-150282 del 18 de enero de 2011, la Contaduría General de la Nación aclaró las inquietudes que se tenían respecto al valor del registro de los peajes en la etapa de operación (Concesiones de Modo carretero de 1ª, 2ª y algunos de 3ª generación que fueron adjudicados por el INVIAS). Igualmente definió el registro contable de la inversión privada para las concesiones del modo Férreo y Portuario.

En lo relacionado al registro contable de la inversión privada en las Concesiones Portuarias, la Contaduría General de la Nación manifestó mediante la comunicación 20111-150282: "Las disposiciones establecidas en el artículo 9º de la Resolución No. 237 de 2010, implican que



la Entidad contable pública gestora de los contratos de concesión deberá adelantar las acciones administrativas conducentes a facilitar el reconocimiento de la inversión privada de las concesiones en curso y garantizar contractualmente la información que soporta dicho reconocimiento en los contratos celebrados a partir de la vigencia de esa Resolución. Por tal razón, en el caso de las concesiones portuarias exclusivamente, se hace obligatoria la aplicación plena del procedimiento contable a partir del 1º de enero de 2012, con el fin de facilitar la programación y ejecución de las acciones que permitan de manera técnica, idónea y fiable reconocer la inversión privada."

Por lo anterior, en la medida en que se logre recopilar la información y soportarla, se efectuarán los registros contables a que haya lugar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. Es importante mencionar las gestiones adelantadas por el INCO en la vigencia 2010 respecto a la información de la inversión del privado en el modo Portuario.

Por lo anterior, se remitió una comunicación a las Sociedades Portuarias que se relacionan a continuación, mediante las cuales se les solicitó la información relacionada con las inversiones realizadas exclusivamente en zonas de uso público, de acuerdo con el plan de inversiones acordado en el contrato de Concesión Portuaria, mediante el diligenciamiento de un software de seguimiento a inversiones y a su vez remitieran una certificación de ejecución del plan de inversiones firmada por el Representante Legal y el Revisor Fiscal:

1. Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A. (muelle de Cartagena),
2. Sociedad Portuaria Vopack Colombia S.A.,
3. Sociedad Portuaria Transporte Marítimo San Andrés y Providencia S.A,
4. Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A (muelle de San Andrés),
5. Sociedad Portuaria de Bavaria S.A.,
6. Sociedad Portuaria Puerto Industrial Aguadulce S.A,
7. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura,
8. Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta,
9. Sociedad Portuaria de Palermo,
10. Sociedad Portuaria Central de Cartagena,
11. Sociedad Portuaria Zona Franca Argos S.A.S,
12. Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A.

De las comunicaciones remitidas se recibió respuesta de las siguientes: 1. Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A., 2. Sociedad Portuaria Central de Cartagena, 3. Sociedad Portuaria Olefinas y Derivados S.A., 4. Sociedad Portuaria de la Zona Atlántica S.A. (muelle de Cartagena y San Andrés) 5. Sociedad Portuaria de Bavaria S.A 6. Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta

El grupo Portuario se encuentra en proceso de revisión y verificación de las cifras remitidas y una vez sean revisadas y conciliadas se remiran al área contable para la incorporación en los Estados Financieros de la Entidad.

A Diciembre 31 de 2010 se registró la información que se recibió de los concesionarios del modo carretero y férreo y se están adelantando las gestiones pertinentes para recopilar la



información de los demás concesionarios del modo Portuario e incorporarla en la Contabilidad del Instituto.

También se consultó a la Contaduría General de la Nación, el tema de la reversión de la Concesión de la Calera, para poder determinar y aclarar con el INVIAS el procedimiento de entrega y recibo de la información, ya que es la primera reversión que se efectúa. A junio 30 de 2010 ya se recibió el concepto de la Contaduría General de la Nación, pero no fue posible realizar la entrega porque se está a la espera de que la Subgerencia de Gestión Contractual remita la información solicitada para efectuar las gestiones y registros que corresponden para entregar al INVIAS el valor registrado en la contabilidad del INCO correspondiente a esta Concesión.

N5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES: Se aplicaron los conceptos 20048-53167 y 200712, emitidos por la Contaduría General de la Nación, correspondientes al registro de la inversión privada en las concesiones de los siguientes proyectos que fueron adjudicados por el INCO: Rumichaca –Pasto –Chachagüi, Girardot-Ibagué-Cajamarca, Córdoba-Sucre, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Ruta Caribe, Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander, Bogotá-Girardot, Pereira-La Victoria.

Se aplicó el concepto 20092-124937 del 5 de febrero de 2008, para el registro de la actualización de la inversión privada en las concesiones que fueron gestionados por el INVIAS y FERROVIAS y que se subrogaron al INCO mediante la creación del Decreto 1800 de 2003 de este Instituto. También es importante aclarar que se registró la inversión del privado en las concesiones férreas y viales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el registro de las concesiones viales de primera, segunda y algunas de tercera generación, que fueron gestionadas inicialmente por el INVIAS y las adjudicadas por INCO.

En la vigencia 2010 teniendo en cuenta el concepto 20105-142922 de mayo 6 de 2010 emitido por la CGN, donde se aclara que *“Para subsanar la deficiencia que actualmente tiene el INCO, es válido que se soporte el reconocimiento contable de las inversiones privadas correspondientes a las concesiones hasta el momento contratadas, a partir de la información certificada por el Contador y Representante Legal del Concesionario. Para las concesiones que se celebren en el futuro, la entidad deberá establecer contractualmente el tipo de información, la forma, características y periodicidad de los soportes que requiera de los concesionarios, con destino a documentar idónea y oportunamente, los registros contables pertinentes.”* La Entidad estableció los formatos fm 112a, fm 112b y fm 112c, para la remisión de la información relacionada con la inversión del privado.



Se aplicó el concepto 20107-145406 del 3 de septiembre de 2010, mediante el cual se aclaró el registro contable del capital privado para las concesiones adjudicadas por el INVIAS y mediante concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011, la Contaduría General de la Nación aclaró las inquietudes que se tenían respecto al valor de registro de los peajes en la etapa de operación (Concesiones de Modo carretero de 1ª, 2ª y algunos de 3ª generación que fueron adjudicados por el INVIAS). Igualmente definió el registro contable de la inversión privada para las concesiones del modo Férreo y Portuario.

POR RECLASIFICACION DE CUENTAS: Se efectuaron las reclasificaciones correspondientes a unificación de cuentas y Nit.

POR CORRECCION DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES: Los ajustes de ejercicios anteriores se generaron principalmente por la depuración y análisis en los rubros que fueron objeto de observación por parte de la Contraloría General de la República:

Los ajustes de Ejercicios anteriores para ingresos corresponde a:

- Se realizó ajuste por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación realizada por el mayor valor registrado en años anteriores como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por valor de \$5.716.290.333 miles.
- Se efectuó depuración de los valores registrados como comisiones a Drummond Ltd., Diamond Coal 1 Ltda., C.I. Prodeco, por menores valores reportados por el grupo férreo, correspondiente a facturas de la vigencia 2009, realizándose un ajuste por valor total de \$247.671 miles.
- Se efectuó depuración al valor registrado a C.I. Flores de la Sabana por permisos de cruce férreos de años anteriores, realizándose un ajuste por valor total de \$ -4.545 miles.
- Se efectuó el registro de los recursos girados por el INVIAS correspondiente a derechos por cobrar de la vigencia 2009, recaudados en el año 2010 en desarrollo del convenio suscrito para el proyecto Malla Vial del Cauca, por valor de \$10.600.000 miles.
- También se efectuó depuración a los valores registrados como usos de vías férreas por mayores valores reportados por el concesionario Fenoco, según lo informado por el grupo férreo, por valor de \$-65.937 miles.

igualmente se depuró el valor registrado como cuenta por cobrar del concesionario Tren Occidente S.A. por concepto de mayor valor registrado en años anteriores como rendimientos financieros generados por los recursos entregados al concesionario desde el inicio de la concesión, realizándose un ajuste por valor de \$-13.267.318 miles.

Ajustes de Ejercicios anteriores por gastos obedecieron principalmente a:

- Se efectuó el registro de un pago efectuado a la ETB de Bogotá en abril de 2010, correspondiente a un valor no cobrado de años anteriores y cuyo cheque fue girado y anulado por no cobro en la vigencia 2009, por valor de \$2.620 miles.
- Registro del reintegro efectuado a la DTN, por concepto de la liberación de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2009 a favor de Ríos, Ferrer, Guillen Llerena, Treviño, del contrato de consultoría del convenio. BID por valor de -\$359 miles.
- Se registró la actualización del laudo de la Concesión CCFC, por valor de \$235.918 miles, correspondiente a honorarios por pagar.
- Se registró la actualización del laudo de la Concesión CCFC, por valor de \$697.407 miles, correspondiente a intereses acumulados.
- Se realizó ajuste en el gasto por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación, realizada por el mayor valor registrado en años anteriores como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por valor de \$5.716.290.333 miles.
- Registro de las actas de compensación tarifaria No. 1 a la 26 correspondiente a las vigencias 2007 a 2009 de la Concesión Córdoba - Sucre, por valor total de \$5.482.742 miles.

POR DEPURACION DE CIFRAS, CONCILIACION DE SALDOS O AJUSTES: Con los Planes de Mejoramiento relacionados con los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República correspondientes a los Estados Financieros y las aclaraciones y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación relacionados con el registro del capital privado en las concesiones, fue necesario hacer depuración y ajuste a los valores registrados en años anteriores.



El 31 de Diciembre de 2010 se efectuaron todos los registros y conciliaciones correspondientes a cada uno de estos conceptos, de acuerdo con la información recibida de los concesionarios y se culminó con la elaboración del manual de contabilidad de INCO, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 255 de junio 30 de 2010.

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

NOTA 1. EFECTIVO

Representa el saldo de los fondos disponibles en caja y cuentas bancarias en moneda nacional y en dólares, por valor total de \$ 2.758.632 miles. Los saldos de Bancos se encuentran debidamente conciliados con la tesorería.

La Entidad mantiene una cuenta en dólares, en Bancolombia de Miami (USA), donde se encuentran depositados los recursos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de acuerdo al convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/MT-9636-CO. Programa de Asociación Público Privada (APP) en IIRSA, suscrito con INCO, para financiar la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes, necesarios para la realización de un programa de Asociación Público Privada, se refleja la conversión del valor en dólares a la Tasa Representativa del mercado a 31 de Diciembre de 2010.

ENTRADA	RECURSOS	NUMERO DE CUENTA	SALDO (en millones de pesos)
Banco Agrario – Inversión	Nación	3192-000315-4	0
Bancolombia – Cta. Corriente	Propios	188-152362-4	201.478
Bancolombia – Ahorros	Propios	188-1648966-7	2.352.544
Banco de Occidente – Cta. Corriente	Propios	268-00664-0	16.605
Banco de Occidente – Ahorros	Propios	268-80906-8	37.356
Bancolombia – Cta. Corriente	Propios-BID	11000867	150.649
TOTAL BANCOS			2.758.632

Los saldos de Bancos se encuentran debidamente conciliados con la tesorería.

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

INVERSIONES

El grupo se reflejan las Inversiones en moneda nacional efectuadas por el Instituto en operaciones forzosas TES, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1013 de 1995 modificado por el artículo 1 del Decreto 811 de 1998, los Establecimientos Públicos del Instituto Nacional deben invertir sus excedentes de liquidez provenientes de recursos propios o administrativos, en Títulos de Tesorería – TES clase B del mercado primario.

En el periodo anterior, el Instituto ha constituido TES, clase B en cuantía de \$213.785.565 miles, así:

	CLASE	PLAZO	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	FECHA COMPRA	VALOR COMPRA	VALORACION TES A DICIEMBRE 31 DE 2010
BANCOLOMBIA CTA. D.C.V. No. 070016514-1								
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	1.042.400	06/12/2006	REDENCION	0,00
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	5.176.800	19/01/2007	REDENCION	0,00
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	5.197.700	20/02/2007	REDENCION	0,00
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	2.089.500	06/03/2007	REDENCION	0,00
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	240.200	06/03/2007	REDENCION	0,00
TES	B	6 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	1.598.800	10/04/2008	1.108.336	1.792.958
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	565.300	11/04/2008	496.056	620.111
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	1.173.100	09/05/2008	1.041.842	1.286.843,78
TES	B	6 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	1.519.800	12/06/2008	1.032.598	1.704.365
TES	B	6 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	2.021.400	25/06/2008	1.378.372	2.266.879
TES	B	6 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	1.563.400	10/07/2008	1.019.196	1.753.259
TES	B	7 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	2.063.600	23/07/2008	1.365.422	2.314.204
TES	B	8 AÑOS	14/11/2007	14/11/2013	999.300	06/08/2008	692.625	1.120.655
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	1.933.300	24/09/2008	1.574.654	2.120.753
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	13.673.500	08/01/2009	11.991.796	14.999.283
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	9.736.500	06/02/2009	8.348.659	10.748.609
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	4.188.600	06/03/2009	3.725.048	4.624.005
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	3.133.300	25/03/2009	2.846.321	3.459.007
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	3.093.600	07/04/2009	2.827.643	3.415.180
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012		13/04/2009	2.072.426	2.495.479

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

					2.260.500			
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	1.341.100	13/04/2009	1.251.810	1.480.507
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	15/08/2012	15.787.500	18/05/2009	15.079.273	17.428.611
TES	B	4 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	17.650.700	18/05/2009	17.367.230	20.118.797
TES	B	4 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	2.399.700	16/06/2009	2.278.011	2.735.250
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	14/08/2012	2.211.900	26/06/2009	2.090.776	2.441.827
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	14/08/2012	1.305.900	16/07/2009	1.258.313	1.441.648
TES	B	4 AÑOS	15/08/2008	14/08/2012	2.172.100	24/07/2009	2.098.118	2.397.890
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	199.200	24/08/2009	190.628	227.054
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	9.147.400	24/08/2009	8.753.787	10.426.481
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	276.100	24/08/2009	264.219	314.707
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	1.892.200	11/09/2009	1.824.970	2.156.786
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	1.389.300	30/09/2009	1.371.420	1.583.566
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	1.379.000	08/10/2009	1.372.339	1.571.826
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	113.000	26/10/2009	Ajuste por rendimientos venta de TES	15.035
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	9.030.200	30/10/2009	9.244.667	10.292.893
TES	B	6 AÑOS	14/05/2008	14/05/2014	4.322.400	26/11/2009	4.600.070,98	4.926.801,19
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	4.725.400	29/12/2009	4.616.290,51	4.939.507,87
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	1.928.800	29/12/2009	1.884.264,01	2.016.193,93
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	3.477.900	08/01/2010	3.391.230,73	3.635.483,65
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	3.915.600	26/01/2010	3765045,18	4093015.836
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	3.446.900	08/02/2010	3.293.133,79	3.603.079,04
TES	B	4 AÑOS	17/04/2009	17/04/2013	2.948.200	26/02/2010	2.823.019,43	3.081.782,94
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	6.436.300	15/06/2010	6.299.979,17	6.715.635,42
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	5.494.500	07/07/2010	5.499.994,50	5.732.961,30
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	3.606.200	23/07/2010	3646913,998	3762709,08
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	4.160.600	10/09/2010	4.299.980,10	4.341.170,04
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	217.500	06/10/2010	227.518,05	226.939,50
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	3.673.700	06/10/2010	3.842.910,62	3.833.138,58
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	4.320.400	07/10/2010	4.529.939,40	4.507.905,36

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	5.407.600	16/11/2010	5.699.934,86	5.642.289,84
TES	B	7 AÑOS	15/06/2009	15/06/2016	18.809.800	25/11/2010	19.799.947,87	19.626.145,32
SUBTOTAL BANCOLOMBIA							184.186.731	210.039.227

BANCO DE OCCIDENTE CTA. D.C.V. No. 02301 CONTRATO 39053-1								
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	2.980.800	11/04/2008	2.615.682	3.269.818
SUBTOTAL BANCO DE OCCIDENTE							2.615.682	3.269.818

BANCO SUDAMERIS CTA. D.C.V. No. 1200 SUBCUENTA 5559-8								
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	686.800	03/10/2006	REDEDICION	0
TES	B	5 AÑOS	24/11/2005	24/11/2010	980.000	31/10/2006	REDEDICION	0
TES	B	4 AÑOS	18/05/2007	18/05/2011	434.400	11/04/2008	381.190	476.520
SUBTOTAL BANCO SUDAMERIS							381.190	476.520
TOTAL TES					197.793.100	187.183.603		213.785.565

Dando cumplimiento al procedimiento de reconocimiento y revelación de las inversiones, se actualizaron a Diciembre 31 de 2010, la actualización de éstas inversiones se realizó con la valoración a precios del mercado y se registró contablemente de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, para la actualización de inversiones con fines de política.

NOTA 3. DEUDORES

En la subcuenta Peajes, por valor de \$ 26.456 miles, se reflejan el valor por cobrar de acuerdo a lo facturado por la Concesión Férrea – FENOCO, por concepto de: Uso de Vía de los siguientes operadores: Turistren, Coopsercol, Conaltesf. Se registraron en esta subcuenta de acuerdo al concepto 200712-107689 de la CGN.

En la subcuenta Derechos de tránsito, se registraron los valores por cobrar por concepto de un permiso de cruces férreos, por valor de \$ 129.454 miles.

En Recursos Entregados en Administración se registró el convenio interadministrativo de Cooperación, Cofinanciación y Asistencia Técnica, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos entre las partes, para formular, estructurar e implementar el proyecto general denominado "Integración Vial Nacional para la Competitividad" que comprende los subproyectos 1, 2 y 3, celebrado entre Min transporte, INCO, INVIAS, FONADE y FINDETER, para lo cual el INCO aportó



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

162

1.000.000 miles a Fonade, se recibió información de ejecución de éste convenio, quedando un saldo por ejecutar de 119.631 miles.

En los Depósitos Entregados en Garantía, se refleja el aporte para el fondo de contingencias de las Entidades Estatales, por valor de \$124.550.914 miles, de acuerdo al plan de aportes que debe ser girado a la Fiduciaria la Previsora S.A., para las Concesiones:

CONCESIÓN	VALOR	VALOR	VALOR
Briceño-Tunja-Sogamoso	5.970.300	2.019.458	7.989.758
Pereira-La Victoria	1.094.000	212.887	1.306.887
Autopista Bogotá-Girardot	50.871.921	0	50.871.921
Rumichaca-Pasto	8.621.378	0	8.621.378
Zona Metropolitana De Bucaramanga	13.921.200	102.305	14.023.505
Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander	7.577.656	0	7.577.656
Ruta Caribe	12.695.551	0	12.695.551
Córdoba Sucre	2.043.096	0	2.043.096
Girardot - Ibagué- Cajamarca	10.342.912	0	10.342.912
Bogotá - Villavicencio	3.716.488	0	3.716.488
Ruta del Sol	5.361.762	0	5.361.762
TOTALES	124.550.914	225.650	124.550.914

En otros Deudores - Arrendamientos, se refleja el valor por cobrar por concepto de arrendamiento de los bienes inmuebles de los tramos desafectados que corresponden a Chiriguaná - Bogotá, Bogotá - Belencito, Puerto Berrio - Envigado, La Caro - Zipaquirá, por valor de \$50.024 miles.

En otros Deudores - Comisiones, representa el valor pendiente de cobro de \$9.077.138 miles, de acuerdo a lo facturado por concepto de Transporte de Carbón y cemento de los siguientes operadores:

OPERADOR	VALOR
Drummond Ltd.	4.948.040
Logitrans S.A.	832.606
C.I. Prodeco S.A.	2.508.748
Diamond Coal 1 Ltda.	787.744
TOTAL	9.077.138

Las comisiones por concepto de transporte de carbón corresponden para el año 2010 a US\$1.16 por tonelada transportada y por transporte de cemento a \$32.515 por tonelada transportada, de conformidad con lo establecido en los Otrosí 12 y Otrosí 13 suscritos con



Fenoco S.A. respectivamente. Se registra en esta subcuenta de acuerdo al punto 6 del concepto 20045-45724 de la CGN.

En otros Deudores – Intereses, se refleja el valor pendiente de pago por el concesionario Tren de Occidente S.A., Por los rendimientos financieros generados correspondiente a los recursos entregados al concesionario desde el inicio de la concesión. En esta subcuenta de acuerdo al concepto 20084-112515 de la CGN, se refleja la suma de \$8.869.780 miles.

En la cuenta Otros Deudores, se registró una cuenta por cobrar a la EPS Cafesalud por incapacidad, por valor de \$ 195 miles y Aliansalud EPS por incapacidad por valor de \$ 1.216 miles.

NOTA 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta representa los bienes recibidos de INVIAS, Ferrovías y Ministerio de Transporte, así como los que ha adquirido el Instituto, para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.

Su saldo a 31 de Diciembre de 2010 está conformado por:

CUENTA	VALOR
Bienes Muebles en Bodega	1.677.683
Propiedad Planta y Equipo no Explotados	64.722
Maquinaria y Equipo	1.901.029
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	465.246
Equipo de Comunicación y Computación	648.837
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	579.022
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	2.134
Depreciación Acumulada	-1.446.451
Provisión para protección de propiedad Planta y Equipo	-46.004

El inventario físico de bienes se desarrolló dentro los plazos fijados para este propósito, encontrando que la principal dificultad en la toma física fue el proceso de legalización e ingreso a almacén de los bienes muebles y equipos que ingresaron como resultado del contrato de obra civil, que incluyó la remodelación de las oficinas y el suministro de muebles y equipos de oficina.



Como quiera que el inventario físico coincidió con la remodelación de oficinas que se adelanta actualmente, el inventario se realizó de manera general, es decir, las unidades por cada uno de los bienes según los registros de inventario entre contabilidad y almacén, por lo cual se adelantará un inventario de forma más detallada y de los inventarios individuales de los funcionarios, conforme la terminación de las obras.

De los bienes en servicio, los equipos de cómputo se encuentran en buen estado ya que son en su mayoría equipos nuevos, la parte de muebles y enseres como puestos de trabajo, paneles, cajoneras, repisas etc., son bienes que fueron objeto de remodelación por lo que su estado es óptimo y la parte de sillería es totalmente nueva.

Respecto de las depreciaciones, se utiliza el método de línea recta y el cálculo individualizado elemento por elemento dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 5. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Su valor representa los desembolsos que ha efectuado el Instituto en desarrollo de su actividad, como: Aportes Nación, Obras Complementarias, Mayores Cantidades de Obras, Compra de Predios, etc., bajo la modalidad de contratos de concesión y la ejecución que se ha efectuado de éstos recursos. También se refleja en ésta cuenta el valor de la Inversión privada efectuada por cada Concesionario en cada uno de los proyectos de concesión.

El saldo a 31 de Diciembre de 2010 de los aportes de la Nación entregados y su ejecución, está representado así:

CONCESION	APORTES ENTREGADOS	APORTES EJECUTADOS	SALDO POR EJECUTAR
Bogotá - Villavicencio	67.849.017	52.388.578	15.460.439
Vial Del Oriente De Medellín	79.043.906	64.542.087	14.501.819
Briceño-Tunja-Sogamoso	469.621.984	403.168.664	66.453.320
Cartagena-Barranquilla	90.078.745	2.390.745	87.688.000
Desarrollo Vial Del Norte	18.000.000	18.000.000	0
Amenia-Pereira-Manizales	36.000.000	30.648.551	5.351.449
Santamarta-Riohacha-Paraguachón	61.000.000	51.052.460	9.947.540
Vial Ruta Caribe	228.987.463	213.286.523	15.700.940
La Calera-Guasca	200.000	200.000	0
Autopista Bogotá-Girardot	300.265.961	271.665.961	28.600.000
Rumichaca-Pasto-Chachagüi	83.430.000	83.430.000	0
Carreteras Nacionales Del Meta	3.995.564	3.308.408	687.156
Zona Metropolitana De Bucaramanga	122.096.492	122.096.492	0
Córdoba-Sucre	118.004.454	118.004.454	0

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

Vial Valle Del Cauca y Cauca	54.950.000	47.677.435	7.272.565
Metropolitana De Cúcuta Y Norte Santander	168.559.564	125.137.534	43.422.030
Bogotá - Girardot - Cajamarca	19.945.000	19.945.000	0
Neiva - La Victoria	19.924.294	19.924.294	0
Bogotá - La Punta - El Vino	85.781.441	42.357.000	43.424.441
Neiva - Espinal - Girardot	25.038.995	8.388.995	16.650.000
Cartagena - Palenque	19.431.000	19.431.000	0
Concesión Aburrá Norte	200.000.000	10.829.720	189.170.280
TRENES			
Ferrocarriles del Norte de Colombia - FENOCO	119.589.486	116.081.579	3.507.907
Educolombia Tren del Pacifico - Tren del Occidente	45.975.802	31.596.958	14.378.844
TOTAL	719.499.188	487.562.438	231.936.700

El valor de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público – En Construcción – Red Terrestre, presenta los desembolsos efectuados por el Instituto bajo la modalidad de contratos de concesión del modo carretero y que a la fecha no se han ejecutado tales como: Aportes de construcción, Obras complementarias, mayores cantidades de obras, compra de predios, etc. Los valores reflejados en ésta subcuenta están administrados en los patrimonios autónomos de conformidad con lo establecido en los contratos de concesión, que se conforman a través de las compañías fiduciarias, para cada concesión. De acuerdo a las Circulares Internas 028 y 031 de 2007, se estableció un procedimiento y un formato (fm-57) para el seguimiento y control de estos recursos y esta información viene debidamente avalada por la Interventoría de cada proyecto de concesión y con el visto bueno del supervisor.

En la subcuenta 170601 se registraron las cuentas por pagar a: 1. Gobernación de Antioquia por valor de \$99.144.902 miles como aporte estatales del 2010 según convenio Interadministrativa No. 007 de 2008 y su otrosí 1 de 2009. 2. Concesión autopista Bogotá-Girardot correspondiente al pago del contrato adicional 1. 3. En la concesión Neiva- Espinal - Girardot existe una cuenta por pagar por obras relacionadas con el acuerdo conciliatorio realizado, por valor de \$10.904.492 miles. 4. La Concesión Sabana de Occidente S.A. e INCO celebraron acuerdo conciliatorio en el marco del tribunal de arbitramento conformado para el proyecto vial Bogotá - Siberia - La Punta - El Vino, se debe pagar el valor de \$65.767.561 miles, para la realización de actividades adicionales convenidas por las partes.



MODO CARRETERO CONCESIONES GESTIONADAS POR EL INCO				
CONCESION	CONTRATO	VALOR INVERSIÓN PRIVADA	VALOR DE REVALUACIÓN BIENES	VALOR INVERSIÓN TOTAL
Autopista Bogotá-Girardot	040-04	429.529.600	514.183.174	943.712.774
Área Metropolitana De Cúcuta Y Norte De Santander	006-07	63.356.322	37.452.501	100.808.823
Córdoba – Sucre	002-07	180.816.156	54.345.586	235.161.742
Ruta Caribe	008-07	55.231.743	72.230.041	127.461.784
Zona Metropolitana De Bucaramanga	002-06	104.932.557	67.936.022	172.868.579
Rumichaca-Pasto-Chachagüi	003-06	120.227.874	65.412.034	185.639.908
Ibagué-Girardot-Cajamarca	007-07	301.902.143	109.259.461	411.161.604
Pereira-La Victoria	046-04	189.213.549	151.822.848	341.036.397
Ruta del Sol Sector 2 Cto No. 001 de 2010	001-10	268.611.135	56.442.550	325.053.685

En el cuadro anterior, se relacionó el valor de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesión gestionados por el INCO desde su creación (año 2003). Esta inversión fue registrada de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la subcuenta 170601 y corresponde a los valores certificados desde el inicio de la concesión y reflejados a fecha de corte Diciembre 31 de 2010 de acuerdo con la información recibida como inversión privada en infraestructura. El valor reportado como Propiedad planta y equipo se registró en la subcuenta 192011 Bienes muebles entregados en Concesión; los valores correspondientes a la Concesiones: Ruta Caribe \$924.223 miles, Rumichaca- Pasto – Chachagui \$212.458.545 miles, Córdoba-Sucre \$1.046.183 miles.

El valor de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público – En Construcción – Red Férrea, representa los desembolsos que ha efectuado el Instituto como aportes de la Nación bajo la modalidad de contratos de concesión para el modo férreo y que no se han ejecutado. Los valores reflejados en esta cuenta están administrados en los patrimonios autónomos de conformidad con lo establecido en los contratos de concesión, que se conforman a través de las compañías fiduciarias, para cada concesión. De acuerdo a las Circulares Internas 028 y 031 de 2007, se estableció un procedimiento y un formato (fm-57) para el control de estos recursos y esta información viene debidamente avalada por la Interventoría de cada concesión y con el visto bueno del supervisor.

Se reclasificó a la Cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio - Concesiones, los valores resultantes de los informes de ejecución de los recursos entregados por cada una de las concesiones, de acuerdo a la información remitida en el formato establecido por el Instituto fm-57, como se detalló en la tabla anterior.

Durante la vigencia 2009 y 2010 en la Concesión Vial Bogotá – Girardot, se incorporaron en la subcuenta 171101, \$19.145.444 miles como ejecución de recursos por la ocurrencia

de una contingencia geológica dentro del contrato GG 040-2004 durante la construcción del túnel de Sumapaz, valor que se refleja en esta cuenta y durante la vigencia 2010, se incorporaron en esta subcuenta como ejecución recursos por la ocurrencia de una contingencia predial por valor de \$26.161.569 miles.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2010, teniendo en cuenta el concepto 20105-142922 de mayo 6 de 2010 emitido por la CGN, donde se aclara que "Para subsanar la deficiencia que actualmente tiene el INCO, es válido que se soporte el reconocimiento contable de las inversiones privadas correspondientes a las concesiones hasta el momento contratadas, a partir de la información certificada por el Contador y Representante Legal del Concesionario. Para las concesiones que se celebren en el futuro, la entidad deberá establecer contractualmente el tipo de información, la forma, características y periodicidad de los soportes que requiera de los concesionarios, con destino a documentar idónea y oportunamente, los registros contables pertinentes.", se ajustó el formato fm-112 así: fm 112a capital privado modo carretero, fm 112b recaudo de peajes y fm 112c capital privado modo férreo, para que fuera firmado el reporte de información por el Representante Legal y Contador del Concesionario y, a su vez, el director de la interventoría lo suscribiera con el fin de que las cifras sean verificadas y conciliadas, en las concesiones del modo carretero y en el modo férreo se estableció como fuente de verificación el Revisor Fiscal.

A Diciembre 31 de 2010 se registró la información que se recibió de los concesionarios del modo carretero y se están adelantando las gestiones pertinentes para recopilar la información de los demás concesionarios del modo férreo y modo Portuario e incorporarla en la Contabilidad del Instituto.

A continuación se relaciona el valor registrado de la inversión privada en infraestructura, de cada uno de los contratos de concesión viales gestionados por INVIAS, de acuerdo con la información recibida.

CONCESION	CONTRATO Nº	VALOR CAPITAL PRIVADO
Cartagena-Barranquilla	503-94	130.378.819
La Calera - Guasca	448-94	2.000.000
Malla Vial Del Cauca Y Cauca	005-99	307.262.127
Santamarta-Riohacha-Paraguachón	445-94	466.528.909
Carreteras Nacionales Del Meta	446-94	157.028.435
Desarrollo Vial Del Norte De Bogotá	664-94	234.080.041
Siberia - La Punta - El Vino	447-94	111.717.527
Fontibon-Facatativa-Los Alpes	937-95	11.719.667
Bogotá-Villavicencio	444-94	756.424.185
Desarrollo Vial Del Oriente De Medellín	275-96	206.989.899



Armenia-Pereira-Manizales	113-97	211.526.299
Girardot-Espinal-Neiva	849-95	41.953.154
Briceño-Tunja-Sogamoso	377-02	340.156.726
Zipaquirá-Bucaramanga (Palenque)	01161-01	273.664.566

MODO FERREO CONCESIONES GESTIONADAS INICIALMENTE POR FERROVIAS			
CONCESION	VALOR REGISTRADO A DICIEMBRE DE 2009	INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO	VALOR TOTAL ACUMULADO
Red Férrea Del Atlántico	198.724.395	3.182.072	201.906.467
Red Férrea Del Pacifico	59.746.219	0	59.746.219
Ferrocarril del Oeste	0	21.378.667	21.378.667
	258.470.614	3.182.072	261.652.686

En el último cuadro se relaciona el valor de la inversión privada certificada por los concesionarios en los proyectos de concesiones gestionados por INVIAS y FERROVIAS (antes de la creación del INCO). Esta inversión fue registrada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la subcuenta 171101 y 171102 lo relacionado a Infraestructura y el valor reportado como Propiedad planta y equipo se registró en la subcuenta 192011 Bienes muebles entregados en Concesión por valor de \$66.925.764 miles correspondientes a la Concesión del Atlántico y en la concesión vial Zipaquirá - Palenque \$975.219 miles, teniendo en cuenta el concepto 20102-140375.

En las Concesiones del Modo Férreo se registraron en la subcuenta 171102 los siguientes valores:

1. En la Concesión Red Férrea del Pacífico se registró la ejecución en el proyecto, del valor entregado por FERROVIAS al INCO mediante acta de fecha Octubre de 2008, correspondiente al saldo por ejecutar como anticipo entregado al Concesionario por FERROVIAS, por valor de \$2.760.147 miles. Igualmente, se registraron los valores ejecutados en el Proyecto correspondiente a rendimientos financieros del contrato de Concesión y Transacción, por valor de \$6.354.075 miles.
2. En la Concesión Red Férrea del Atlántico se registró la ejecución de recursos en el proyecto, correspondiente a los recursos producto de la firma del Otrosí 13 al contrato de concesión suscrito con FENOCO, donde se estableció en la cláusula cuarta, que INCO cede a FENOCO la facultad para el cobro de los derechos económicos de INCO, que se derivan de la operación de los tramos desafectados en el mencionado Otrosí, como fuente de



recursos para el reembolso de los gastos derivados de las actividades de control y operación; el valor ejecutado de los recursos recaudados en la fiducia a diciembre 31 de 2010, es de \$4.051.226 miles.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Esta cuenta está constituida por los gastos pagados por anticipado, los cargos diferidos, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes entregados a terceros, los derechos en fideicomiso, los intangibles y las amortizaciones.

Su saldo a 31 de Diciembre de 2010 está representado así:

CUENTA	VALOR
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	94.752
Cargos Diferidos	138.988
Obras y mejoras en propiedad ajena	26.223
Bienes entregados a terceros	282.379.934
Intangibles	314.881
Amortización Acumulada de Bienes entregados a terceros	-30.416
Amortización acumulada de Intangibles	-271.025
Valorizaciones	16.000

Cifras en Miles de Pesos

La cuenta Bienes y servicios pagados por anticipados corresponde a:

- La subcuenta Seguros Pagados por Anticipado corresponde al saldo por amortizar de las Pólizas de seguro adquirida por el Instituto para el amparo de los siguientes riesgos: Daños Materiales, Responsabilidad Civil, Automóviles, y la Póliza de cobertura Global, constituidas con QBE Seguros S.A y Seguros Colpatria S.A.
- La subcuenta otros bienes y servicios pagados por anticipado representa el valor pagado en el 2007 a la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el acompañamiento e implementación para la provisión de cargos de carrera administrativa, producto de la convocatoria No. 001, por valor de \$3.000 miles.

La cuenta Cargos diferidos, está conformada por elementos de consumo que se encuentran en bodega, saldo que está conciliado frente al último boletín de almacén del mes de diciembre de 2010.

Libertad y Orden

La cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, se registra el valor del cableado estructurado que fue adquirido a la firma Itelka Ltda. y su amortización.

La cuenta Bienes Entregados a Terceros, refleja el registro de un carro motor que Ferrovías nos transfirió a título gratuito, mediante Resolución No. 000180 de 2004 y acta de entrega de fecha 24 de noviembre de 2004. Este vehículo a su vez fue entregado a la interventoría de la red férrea del atlántico - COVIFA, el día 24 de noviembre mediante acta, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La cuenta amortización acumulada de bienes entregados a terceros, refleja la amortización del carro motor que Ferrovías nos transfirió a título gratuito y que fue entregado a la interventoría de la red férrea del atlántico - COVIFA, la amortización del bien se hará a 10 años.

La Cuenta Bienes Muebles entregados en Concesión, se registra el valor reportado como inversión privada en Propiedad, Planta y Equipo de las siguientes concesiones, teniendo en cuenta el concepto 20102-140375 emitido por la Contaduría General de la Nación: Concesión del Atlántico por valor de \$66.925.764 miles, Concesión vial Zipaquirá - Palenque \$975.219 miles, Ruta Caribe \$924.223 miles, Rumichaca- Pasto - Chachagui \$212.458.545 miles, Córdoba-Sucre \$1.046.183 miles.

La cuenta Intangibles corresponde a los Softwares y licencias adquiridos y/o desarrollados para la Gestión Institucional.

Durante la vigencia 2009 se realizó el avalúo de los bienes muebles de propiedad del INCO, se verificó cuáles bienes de la propiedad planta y equipo eran motivo de actualización; conforme a las normas contables los activos superiores a 35 SMMLV, teniendo en cuenta que se deben actualizar con una periodicidad de tres años, para lo cual se procedió a realizar el avalúo comercial de bienes tales como equipos de comunicación, vehículos, muebles y enseres que estaban en éste rango; Los cuales se evaluaron teniendo en cuenta los precios de mercado, teniendo en cuenta la condición y estado del bien a diciembre 31 de 2009.

Dicho avalúo comercial fue realizado por el Ingeniero Técnico Luis Antonio Mancipe; para el caso de los vehículos se tomó como precio de avalúo los precios contenidos en la revista motor.

NOTA 7. OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

Su saldo representa el valor de las obligaciones a 31 de Diciembre de 2010, por los acuerdos de pago suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante las vigencias 2006 a 2010 mediante títulos de tesorería TES. Esta cuenta se encuentra conciliada con la



Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público y refleja los acuerdos suscritos, el valor pagado a cada concesionario y la amortización de pagos efectuados por el INCO al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando un saldo pendiente de pago por valor total de \$ 500.135.889 miles.

Descripción del Crédito	Código del Crédito	Fecha de Vencimiento	Fecha de Operación	Valor Operación en Moneda del Pago	Acumulados de Movimientos	Saldo Deuda
Ac*.de Pago	660300820	19/05/2020	19/05/2006	65.466.814	15.931.645	49.535.168
Ac*.de Pago	660300822	07/07/2020	07/07/2006	87.399.617	21.269.092	66.130.525
Ac*.de Pago	660300823	07/07/2020	07/07/2006	49.912.145	12.146.346	37.765.798
Ac*.de Pago	660300824	07/07/2020	07/07/2006	64.736.502	15.753.921	48.982.581
Ac*.de Pago	660300826	07/07/2020	07/07/2006	52.096.990	12.678.038	39.418.952
Ac*.de Pago	660300840	15/05/2020	15/05/2007	5.778.050	1.333.396	4.444.654
Ac*.de Pago	660300841	17/05/2020	17/05/2007	20.841.933	4.809.677	16.032.256
Ac*.de Pago	660300845	16/07/2020	16/07/2007	6.184.450	1.427.181	4.757.270
Ac*.de Pago	660300853	15/05/2020	15/05/2008	25.233.764	4.205.627	21.028.137
Ac*.de Pago	660300855	09/07/2020	09/07/2008	2.545.159	424.193	2.120.966
Ac*.de Pago	660300854	09/07/2020	09/07/2008	12.393.389	2.065.565	10.327.824
Ac*.de Pago	660300858	27/08/2020	27/08/2008	9.534.697	1.589.116	7.945.581
Ac*.de Pago	660300856	27/08/2020	27/08/2008	24.494.532	4.082.422	20.412.110
Ac*.de Pago	660300857	27/08/2020	27/08/2008	1.230.374	205.062	1.025.311
Ac*.de Pago	660300859	08/09/2020	08/09/2008	21.251.020	3.541.837	17.709.183
Ac*.de Pago	660300864	24/10/2020	24/10/2008	22.999.397	3.833.233	19.166.164
Ac*.de Pago	660300863	24/10/2020	24/10/2008	19.711.802	3.285.300	16.426.501
Ac*.de Pago	660300862	24/10/2020	24/10/2008	27.192.735	4.532.123	22.660.613
Ac*.de Pago	660300861	24/10/2020	24/10/2008	24.041.035	4.006.839	20.034.196
Ac*.de Pago	660300865	23/12/2020	23/12/2008	5.144.712	857.452	4.287.260
Ac*.de Pago	660300876	29/12/2024	29/12/2009	6.596.738	439.783	6.156.956
Ac*.de Pago	660300884	30/11/2024	30/11/2010	58.772.221	-	58.772.221
Ac*.de Pago	660300885	22/12/2024	22/12/2010	4.995.661	-	4.995.661
TOTAL				500.135.889	130.000.000	370.135.889

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

El saldo representa las obligaciones adquiridas por el Instituto. Está conformado así:



CONCEPTO	VALOR
Adquisición de Bienes y Servicios	113.844.903
Acreedores	2.470.922
Retención en la fuente	508.938
Créditos Judiciales	344.963.428

El saldo de la cuenta Bienes y Servicios Nacionales, corresponde a:

1. Gobernación de Antioquia por valor de \$99.144.902 miles como aporte estatales del 2010 según convenio interadministrativo No. 007 de 2008 y su otrosí 1 de 2009. 2. Concesión autopista Bogotá- Girardot correspondiente al pago del contrato adicional 1 firmado el 21 de enero de 2010, para adicionar recursos al contrato GG-040-2004, por valor de \$14.700.000 miles.

En la cuenta Acreedores, corresponde a:

- Saldos a favor por concepto de mayores valores recibidos por FENOCO relacionados con arrendamiento de los inmuebles ubicados en los tramos desafectados de la Concesión Férrea del Atlántico, por valor de \$300 miles.
- En aportes a Fondos Pensionales, Seguridad Social, Fondo de Solidaridad y Garantía, Aportes a Caja de Compensación y ARP se registró la cuenta por pagar por éstos conceptos por los descuentos efectuados a los funcionarios que disfrutaran de vacaciones en el mes Enero de 2011 cuyo descuento se efectuó en Diciembre de 2010, por valor total de \$1.083 miles.
- En Honorarios se registró la conciliación celebrada con Fabricio Pinzón, por valor neto de \$2.340.672 miles para cancelar la prima de éxito, según acta de conciliación 053-2008 de la Procuraduría Once Judicial. También se constituyeron cuentas por pagar por concepto de honorarios por servicios prestados así: 1.Fernando Escallón Morales por valor de \$82.788 miles, por concepto de defensa judicial de los intereses de INCO ante la Supersociedades 2. Jorge Enrique Santos Rodríguez por valor de \$9.703 miles, por concepto de servicios profesionales en la tutoría del proyecto de aprendizaje 3. Juan Manuel Sabogal por valor de \$16.328 miles, por prestación de servicios profesionales según Contrato NO. 260 de 2009 y sus adicionales.



- En esta Otros Acreedores se refleja una cuenta por pagar a la Dirección del Tesoro Público Nacional por el reintegro de recursos de los concesionarios Autopistas de la Sabana S.A y Autopistas del Sol S.A., por valor de \$20.047 miles.
- En Retenciones en la Fuente, se reflejan las deducciones correspondientes a impuestos por las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2010.

En Créditos Judiciales se registraron \$344.963.428 miles y corresponde a:

En la subcuenta Sentencias se refleja:

- Se registró la sentencia del Juzgado Administrativo 10 de Bucaramanga con ocasión de la acción popular instaurada por valor de \$5.150 miles a favor de Yesid Albeiro Sánchez Sandoval \$2.575 miles y Sergio Giovanni Soto Uribe \$2.575 ,miles.
- Igualmente, se registran en ésta cuenta, las cuentas por pagar a los concesionarios por deudas de garantías de Ingresos mínimo y sus costos financieros y diferenciales tarifarios por valor total de \$235.994.610 miles. A continuación se discriminan:

CONCESIÓN	CÓDIGO	IMPORTE	VALOR TOTAL DE GARANTÍA DE INGRESO MÍNIMO Y DIFERENCIAL TARIFARIO	VALOR TOTAL DE COSTOS FINANCIEROS	VALOR TOTAL DE DEUDA POR GARANTÍA DE INGRESO MÍNIMO Y DIFERENCIAL TARIFARIO Y COSTOS FINANCIEROS
Concesión Santa Marta Paraguachón	445-94	800.235.278	37.876.140	26.471.839	64.347.979
Concesión Malla Vial del Meta	446-94	800.235.437	56.075.071	0	56.075.071
Concesión Desarrollo Vial del Oriente de Medellín	275-96	811.005.050	21.185.532	0	21.185.532
Concesión Girardot-Espinal -Neiva	849-95	800.100.360	976.303	32.194.507	33.170.810
Concesión Autopistas Del Café. Armenia-Pereira -Manizales	113-97	830.025.490	41.591.583	0	41.591.583
Concesión Briceño - Tunja - Sogamoso	377-02	832.007.610	0	3.770.677	3.770.677
Concesión Córdoba - Sucre	003-02	900.125.507	0	7.196.131	7.196.131
Concesión Zona Metropolitana de Bucaramanga	002-06	900.124.681	0	169.338	169.338
Concesión Rumichaca - Pasto - Chachagüi	003-06	900.125.507	0	8.487.489	8.487.489
TOTAL			\$1.577.046.229	\$78.289.981	\$235.994.610



Laudos Arbitrales y Conciliaciones extrajudiciales, se refleja:

- El fallo del tribunal de arbitramento del 2007, del contrato de Concesión 444 del 2004 suscrito con Coviandes S.A. cuyo valor corresponde a \$ 28.642.823 miles
- El Laudo Arbitral del Tribunal de Arbitramento instaurado por el concesionario CCFC S.A. de la Concesión Facatativá Los Alpes, por valor de \$2.736.362 miles correspondiente a los mayores valores en los costos en los que incurrió el concesionario.
- El Consorcio Luis H. Solarte y Carlos A. Solarte e INCO celebraron un acuerdo conciliatorio en el marco del tribunal de arbitramento conformado para dirimir las controversias del contrato de concesión No. 849 de 1995 proyecto vial Neiva - Espinal - Girardot. Mediante providencia del 11 de diciembre de 2007 se acordó terminar las controversias y el INCO pagar al concesionario, la suma a diciembre 31 de 2010 adeudada corresponde a \$11.816.921 miles.
- La Concesión Sabana de Occidente S.A. e INCO celebraron acuerdo conciliatorio en el marco del tribunal de arbitramento conformado para dirimir las controversias del contrato de concesión No. 447 de 1994 del proyecto vial Bogotá - Siberia - La Punta - El Vino, mediante providencia del 22 de noviembre de 2007, se debe pagar el valor de \$65.767.561 miles, para la realización de actividades adicionales convenidas por las partes.

NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES

Su saldo representa las obligaciones causadas a 31 de Diciembre de 2010 por concepto de Vacaciones \$157.151 miles, Prima de Vacaciones \$112.249 miles y Bonificación Especial de Recreación \$13.394 miles, causadas y no disfrutadas de los funcionarios del Instituto.

NOTA 10. PASIVOS ESTIMADOS

En la subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, se reflejan el valor reportado como riesgos probable de ocurrencia de la contingencia, por el Grupo Interno de Trabajo Jurídico, así:

PROCESOS REGISTRADOS CON RIESGO PROBABLE

10.523.338	Robinson Rafael Perez	174.000
19.145.687	Mario Rafael Alirio Mendez	2.705.436
66.724.801	Vania Constanza Castro	84.232
800.187.234	Sociedad Portuaria Regional de Sta Marta	958.809
860.005.986	Ingenieros Constructores E Interventores Icein S.A.	200.000.000
28.250.714	Georgina Fornaris Pacheco	4.800.000
3.180.648	Jaime Rodriguez Cuestas	10.300
9.064.998	Israel Navarro	5.150
10.760.785	Jorge Mejia	5.150
16.002.401	Ovidio Trujillo Escobar	3.650
18.181.650	Rosendo Garzon	5.150
18.410.856	Alirio Cortes	10.300
19.358.148	Nestor Diaz	20.150
79.246.246	Luis Rosero	5.150
79.680.210	Jhon Edinson Molina	5.150
87.530.974	Gabriel A. Palacios Pantoja	5.150
890.801.133	Municipio De Chinchina	12.875
1.049.609.227	Juan Carlos Garcia	5.150
1.070.808.626	Eduvigen Avila	5.150
830.052.596-1	Tren De Occidente	39.000.000
830.061.724-6	Fenoco	33.509.332
800.021.308	Drummond Ltda	7.313.939
830.144.920	Concesionaria de Occidente	58.000.000
800.021.308	Drummond Ltda	28.221.671
19.132.014	Luis Suarez Cavalier	200.000
860.795.785	Inversiones Britalia	200.000
819.002.433	Terlica S.A.	34.000.000
830.078.038	Cerrejon Zona Norte S.A.	2.447.275
830.078.038	Cerrejon Zona Norte S.A.	8.000.000



837.927	Tirso Beltran Ariza	4.000.000
830.143.442	Etb	488.133
90.071.008-7	Muleros Club Ltda	1.900.000

NOTA 11. OTROS PASIVOS

En créditos diferidos se registró el valor de \$3.057.334.245 miles según los conceptos 20048-53167 del 20/12/2004 y 200712-107014 del 21/12/2007 emitidos por la Contaduría General de la Nación, relacionados con el tratamiento contable de la inversión privada en los contratos de concesión viales.

Se registró el valor de la inversión privada y el recaudo de peajes, en los proyectos de concesión gestionados por el INCO desde su creación (año 2003), de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la contrapartida corresponde a la subcuenta 170601, la información registrada representa los valores desde el inicio de la concesión y a fecha de corte Diciembre 31 de 2010.

A continuación se relacionan las concesiones registradas y los valores reflejados en ésta subcuenta:

MODO CARRETERO CONCESIONES GESTIONADAS POR EL INCO				
CONCESION	CONTRATO	VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR RECAUDO DE PEAJES	VALOR TOTAL ACUMULADO
Autopista Bogotá-Girardot	040-04	429.529.600	514.183.174	943.712.774
Área Metropolitana De Cúcuta Y Norte De Santander	006-07	63.356.322	37.452.501	100.808.823
Córdoba - Sucre	002-07	181.862.338	54.345.586	236.207.924
Ruta Caribe	008-07	56.155.965	72.230.041	128.386.006
Zona Metropolitana De Bucaramanga	002-06	104.932.557	67.936.022	172.868.579
Rumichaca-Pasto-Chachagüi	003-06	332.686.419	65.412.034	398.098.453
Ibagué-Girardot-Cajamarca	007-07	301.902.143	109.259.461	411.161.604
Pereira-La Victoria	046-04	189.213.549	151.822.848	341.036.397
Ruta del Sol Sector 2 Cto No. 001 de 2010	001-10	268.611.135	56.442.550	325.053.685

PATRIMONIO

La entidad refleja en el Patrimonio los saldos Incorporados y el resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2010 su saldo lo conforman las siguientes cuentas:

Capital Fiscal	3.357.036.414
Resultado del Ejercicio	513.215.428
Superavit por Donación	55.161
Superavit por valorización	16.000
Patrimonio Institucional Incorporado	1.280.503.758
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	-303.936

El patrimonio presenta las siguientes variaciones, durante la vigencia 2010:

Capital Fiscal

La cuenta presenta disminución, por el registro de incorporación del INVIAS de inmuebles utilizados en el Proyecto vial Variante de Chipaque, por valor de \$312.933 miles. También presenta disminución por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2010 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación del mayor valor registrado como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por un valor de \$5.716.290.335 miles.

CONCESIÓN	VALOR ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2010 RECAUDO DE PEAJES
CONSORCIO VIA AL MAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	160.053.254
CONSORCIO LA CALERA -FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. -CONCESIÓN LA CALERA - QUASCA CTO. 448/1994	66.365.567
UNION TEMPORAL DESARROLLO MALLA VIAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. CTO. No. 005/99	882.466.702
CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A.(CONCESIÓN SANTA MARTA-RIOHACHA -PARAGUACHÓN) CTO. No. 445/94	302.564.861
CONCESIÓN CARRETERAS NACIONALES DEL META S.A.. CTO. 446/94	407.220.979
DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ CTO. No. 664/94	257.230.172
CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A. CONTRATO 447/94 SIBERIA-LA PUNTA -EL VINO	211.110.172

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

CONCESIONES CCFC S.A. FONTIBÓN - SANTANDER-LOS ALPES CTO. 937/95	333.002.548
CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. - CUNDINAMARCA-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO CTO. 22/94	1.719.065.467
DESENVOLLO VIAL DEL ORIENTE DE SANTANDER Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO (DEVIMED) CTO. No. 275/96	563.189.732
AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A.- ARMENIA- SANTANDER- MANIZALES CTO. No. 113/97	
CONSORCIO LUIS SOLARTE Y CARLOS SOLARTE GIRARDOT- ESPINAL- SANTANDER CTO. No. 849/95	344.024.108
CONSORCIO LUIS SOLARTE SOLARTE Y CARLOS SOLARTE SOLARTE BRICEÑO- SANTANDER-SOGAMOSO CTO. No. 377/02	336.796.600
CONCESIÓN VIAL LOS COMUNEROS - SANTANDER-PAQUIRÁ-BUCARAMANGA (PALENQUE) CTO. No. 01161/01	298.433.431
RECAUDO DE PEAJES	5.716.280.335

Esta cuenta presenta incremento por el ajuste realizado a los acuerdos conciliatorios celebrados en el gasto y que corresponden a obras de infraestructura y por el impacto se registra en el patrimonio según concepto 20096-75789 de la Contaduría General de la Nación, por valor de \$197.536.712 miles.

Resultado del Ejercicio

Representa el valor del Resultado obtenido por el Instituto durante la vigencia 2010 como consecuencia de las operaciones realizadas a Diciembre 31 por valor total de \$18.215.428 miles.

Patrimonio Institucional Incorporado

Representa el valor reportado por los Concesionarios e interventorias en el formato fm-112a producto de la actualización a diciembre 31 de 2010 del capital privado por valor total de \$1.280.503.758 miles, en las concesiones viales gestionadas por INVIAS y las férreas gestionadas por FERROVIAS por valor de \$24.560.739 miles.

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones

Esta cuenta presenta disminución en el patrimonio por valor de \$ 303.936 miles, por su dinámica es de naturaleza débito y refleja: la provisión para propiedad planta y equipo, producto de la actualización de los bienes muebles de la Entidad y la Depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, y la amortización de los intangibles.



NOTA 13. INGRESOS.

Registra los recursos recibidos por el Instituto en la vigencia, a través de los ingresos Propios, los recursos transferidos del Presupuesto General de la Nación, destinados a cumplir su cometido estatal, por un valor total de \$7.587.800.026 miles, los cuales están conformados por:

INGRESOS FISCALES	
NO TRIBUTARIOS	
Peajes	994.759.157
Derechos de Tránsito	709.687
TRANSFERENCIAS	43.499.229
Otras Transferencias	43.499.229
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	683.205.061
APORTES Y TRASPASO DE FONDOS RECIBIDOS	
Servicio de la Deuda	84.098.106
Inversión	599.106.955
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	
Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo	44.699.586
OTROS INGRESOS	
Financieros	24.529.664
Otros Ingresos Ordinarios	82.070.999
Extraordinarios	526.440
Ajustes de ejercicios anteriores	5.713.800.203



Los ingresos obtenidos durante la vigencia por estos conceptos son:

Durante la vigencia se registraron Ingresos Fiscales – No Tributarios por valor de \$995.469 miles, de los cuales \$ 130.823 miles, corresponden a ingresos recibidos de Fenoco de acuerdo a lo facturado en la vigencia 2010 por concepto de Uso de Vía de los siguiente operadores: Turistren, Coopsercol, Conaltesf. Se registraron en esta subcuenta de acuerdo al concepto 200712-107689 de la CGN., el valor de \$ 709.687 miles correspondientes a ingresos por los contratos de permisos del corredor férreo suscritos y legalizados en la vigencia 2010. Mediante la circular interna 027 se diseño el procedimiento y formato para el control y registro de éstos permisos.

También se registró en esta cuenta el valor recaudado por peajes en la vigencia 2010 correspondiente a las concesiones del modo carretero gestionadas por el INVIAS, por valor total de \$994.628.335 miles, en aplicación del concepto 20111-150282 del 18/01/2011 correspondiente al reconocimiento de peajes del 2010, para las concesiones gestionadas por el INVIAS.

	CONCESIÓN	VALOR REGISTRADO A DICIEMBRE 31 DE 2010 RECAUDO DE PEAJES
1	CONSORCIO VIA AL MAR CARTAGENA - BARRANQUILLA	23.729.865
2	CONSORCIO LA CALERA -FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. -CONCESIÓN LA CALERA - GUASCA CTO. 448/1994	0
3	UNIÓN TEMPORAL DESARROLLO MALLA VIAL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA. CTO. No. 005/99	168.083.353
4	CONCESIÓN SANTA MARTA - PARAGUACHÓN S.A.(CONCESIÓN SANTA MARTA-RIOHACHA -PARAGUACHÓN) CTO. No. 445/94	60.929.885
5	CONCESIÓN CARRETERAS NACIONALES DEL META S.A.. CTO. 446/94	69.613.715
6	DESARROLLO VIAL DEL NORTE DE BOGOTÁ -CTO. No. 664/94	73.760.155
7	CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE S.A. CONTRATO 447/94 SIBERIA-LA PUNTA -EL VINO	40.872.834
8	CONCESIONES CCFC S.A. FONTIBÓN - FACATATIVA-LOS ALPES CTO. 937/95	42.862.150
9	CONCESIONARIA VIAL DE LOS ANDES S.A. - COVIANDES -BOGOTÁ -VILLAVICENCIO CTO. No. 444/94	137.399.929
10	DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLÍN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO (DEVIMED S.A.) CTO. No. 275/96	94.264.965



11	AUTOPISTAS DEL CAFÉ S.A.- ARMENIA- PEREIRA- MANIZALES CTO. No. 113/97	100.722.751
12	CONSORCIO LUIS SOLARTE Y CARLOS SOLARTE SOLARTE GIRARDOT- ESPINAL- NEIVA CTO. No. 849/95	49.965.345
13	CONSORCIO LUIS SOLARTE SOLARTE Y CARLOS SOLARTE SOLARTE BRICEÑO- TUNJA-SOGAMOSO CTO. No. 377/02	76.397.864
14	CONCESIÓN VIAL LOS COMUNEROS - ZIPAQUIRÁ-BUCARAMANGA (PALENQUE) CTO. No. 01161/01	56.025.524
TOTAL RECAUDO DE PEAJES		284.628.335

En Otras Transferencias, se registra el valor recibido para proyectos de Inversión en la Concesiones, recibidos del INVIAS, por valor de \$43.499.229 miles.

Las Operaciones Interinstitucionales corresponden a ingresos de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de Inversión \$599.106.955 miles, por servicio de deuda \$84.098.106 miles. Igualmente, se registraron las operaciones sin situación de fondos, por concepto de Otras Operaciones Sin flujo de Efectivo por valor de \$ 43.460.888 miles, por concepto de abono a la deuda adquirida por INCO, por los acuerdos de pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se registró en Operaciones sin situación de fondos, por concepto de pago de la cuota de auditaje, el valor de \$1.238.698 miles.

En Otros Ingresos se refleja:

En intereses de Deudores, representa la contrapartida de la cuenta por cobrar del concesionario Tren de Occidente S.A. Por concepto de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados al concesionario desde el inicio del proyecto. Se registraron en esta subcuenta de acuerdo al concepto 20084-112515 de la CGN, por valor total de \$558.716 miles.

En intereses sobre depósitos, por valor de \$82.133 miles se registraron los rendimientos financieros que generaron las cuentas de ahorro de recursos propios de INCO y los rendimientos recibidos correspondientes a TES.

En Rendimientos sobre Depósitos en Administración, se reflejan los rendimientos netos generados durante la vigencia 2010, por los aportes entregados al fondo de contingencias de las entidades estatales y que son administrados por la fiduciaria La Previsora S.A., por valor de \$11.578.612 miles.

En utilidad por valorización de Inversiones, se refleja la utilidad generada por la actualización a Diciembre 31 de 2010 de las inversiones en TES, por valor de \$12.227.816 miles.



En otros ingresos financieros se registró el valor reportado por el grupo férreo, como rendimientos generados en la cuenta de recaudo de la Fiduciaria Cititrus por los ingresos de Fenoco, por valor de \$82.385 miles, consignado en las cuentas de INCO.

En Otros Ingresos Ordinarios - Comisiones se registraron \$81.637.650 miles y corresponde a los Ingresos facturados por Fenoco S.A., por concepto de: Transporte de Carbón y Cemento durante la vigencia 2010. También es importante precisar que mediante la Circular Interna 032 se estableció el procedimiento para la causación, registro y control de los ingresos de Fenoco S.A. y estos ingresos se encuentran conciliados con el grupo férreo, tesorería y contabilidad.

En Otros Ingresos Ordinarios - Fotocopias, se reflejan los ingresos recibidos en la vigencia 2010 por concepto de fotocopias, por valor de \$23.983 miles

En Otros Ingresos Ordinarios - Arrendamientos, representa los valores facturados por el concesionario Fenoco S.A., por concepto de: arrendamiento de los bienes inmuebles de los tramos desafectados que corresponden a Chirigüaná - Bogotá, Bogotá - Belencito, Puerto Berrio - Envigado, La Caro - Zipaquirá, por valor total de \$409.369 miles.

En Otros Ingresos Extraordinarios - recuperaciones, por valor de \$504.020 se registraron los intereses de mora e indexación de las facturas pagadas en noviembre de 2008 por concepto de arrendamientos y derechos de vías de Fenoco, que fueron reintegrados a INCO.

Los ajustes de Ejercicios anteriores para ingresos corresponde a:

- Se efectuó depuración de los valores registrados como comisiones a Drummond Ltda., Diamond Coal 1 Ltda., C.I. Prodeco, por menores valores reportados por el grupo férreo, correspondiente a facturas de la vigencia 2009, realizándose un ajuste por valor total de \$247.671 miles.
- Se efectuó el registro de los recursos girados por el INVIAS correspondiente a derechos por cobrar de la vigencia 2009, recaudados en el año 2010 en desarrollo del convenio suscrito para el proyecto Malla Vial del Cauca, por valor de \$10.600.000 miles.
- Se efectuó depuración a los valores registrados como usos de vía férreos por menores valores reportados por el concesionario Fenoco, según lo informado por el grupo férreo.
- Se realizó este ajuste por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación que se debió realizar por el mayor valor registrado en años anteriores como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por valor de \$5.716.290.333 miles.



- También se efectuó depuración a los valores registrados como usos de vía férreos por mayores valores reportados por el concesionario Fenoco, según lo informado por el grupo férreo por valor de \$-70.483 miles.
- Igualmente se depuró el valor registrado como cuenta por cobrar del concesionario Tren de Occidente S.A. por concepto de mayor valor registrado en años anteriores como rendimientos financieros generados por los recursos entregados al concesionario desde el inicio de la concesión, realizándose un ajuste por valor de \$-13.267.318 miles.

NOTA 14. GASTOS

Están representados en los gastos generados por la entidad en desarrollo de su actividad administrativa, relacionada con la planta de personal, correspondientes a sueldos y salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, elementos adquiridos para el ejercicio de las funciones de las diferentes áreas, mantenimiento, arrendamiento de equipos, servicios públicos, viáticos, seguros de los activos que posee o tiene a cargo el Instituto, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación principal correspondientes a honorarios, estudios y proyectos, mantenimiento, diseños y estudios, interventorias y otros gastos.

Su saldo a 31 de Diciembre de 2010 se representa, así:

CUENTAS	Miles de pesos A 31 de Diciembre de 2010
ADMINISTRACIÓN	
Sueldos y Salarios	4.207.386
Contribuciones Efectivas	615.252
Aportes sobre la Nómina	129.874
Gastos Generales	4.625.074
Impuestos, Contribuciones y Tasas	352.305
DE OPERACIÓN	
Generales	1.001.992.135
PROVISION, AGOTAMIENTO, DEPREC Y AMORTIZAC	
Amortización de Intangibles	34.650
Provisión para Contingencias	296.331.654
Otras Transferencias	



Otras Transferencias	25.322
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	
Aportes Entregados Aportes y trasposos de fondos girados	26.521
Operaciones sin Flujo de Efectivo	1.238.698
OTROS GASTOS	
Intereses	3.369.319
Comisiones	506
Ajuste por Diferencia en Cambio	10.487
Otros Gastos Ordinarios	38.914.962
Extraordinarios	1.795
Ajuste de Ejercicios Anteriores	5.722.708.662

En otros Gastos Generales- Administración, se refleja: 1. El pago efectuado a Setecsa por concepto de transporte y custodia de medios magnéticos, propuestas de licitaciones y copias de seguridad, por valor de \$29.951miles. 2. Nebutec por concepto de fumigación y desinfección, por valor de \$4.500 miles 3. Certicámara, por concepto de la compra de Token para implementación de SIIF II, por valor de \$2.005 miles 4. Eurolatina, por concepto de fotocopias y Autenticación de documentos, 2.450 folios para el grupo férreo, por valor total de \$3.675 miles, 6. Imagen 21, por concepto de servicios de televisión y otros, por valor total de \$2.667 miles.

En la subcuenta Gastos de Operación – Interventorías, Auditorías y Evaluaciones, se registran principalmente las erogaciones efectuadas a las interventorías del modo férreo y algunas del modo carretero y el servicio de auditoría interna a través de la modalidad de outsourcing de control interno, por valor total de \$1.796.489 miles.

En la subcuenta provisión- Garantías Contractuales, se reflejan los valores reportados por la compensación tarifaria correspondiente a la vigencia 2010 de los proyectos de concesión del modo carretero y las garantías de tráfico e intereses según las actas de aforo de la vigencia 2010, por valor total de \$120.532.967 miles.

En la subcuenta Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, se reflejan el valor reportado en la vigencia 2010 como riesgos probable de ocurrencia de la contingencia, por el grupo interno de trabajo jurídico.



En la subcuenta Otras transferencia se refleja el valor pagado a Radio Televisión Nacional de Colombia, por concepto de la Ley 14 de 1991 en el parágrafo del artículo 21, aporte de organismo descentralizado (RTVC), por valor de \$25.322 miles.

En la cuenta Otros Gastos se refleja:

En Otros Gastos –se registraron los intereses causados por la actualización de los laudos arbitrales y conciliaciones.

En ajustes por diferencia en cambio- efectivo, representa el ajuste por diferencia en cambio de los recursos correspondientes al BID de acuerdo al convenio suscrito, estos valores fueron actualizados mensualmente de acuerdo a la Tasa Representativa del Mercado del último día de cada mes y por la devaluación del peso en el 2010, se ha generado este gasto.

En comisiones, representa las comisiones y demás gastos financieros de las cuentas que tiene la Entidad por recursos propios.

En Otros gastos Ordinarios – sentencias, en cumplimiento de la sentencia del Juzgado 10 Administrativo de Bucaramanga con ocasión de una acción popular por valor de \$5.150 miles.

Los Ajustes de Ejercicios anteriores por gastos obedecieron principalmente a:

- Se efectuó el registro de un pago efectuado a la ETB de Bogotá en abril de 2010, correspondiente a un valor no cobrado de años anteriores y cuyo cheque fue girado y anulado por no cobro en la vigencia 2009, por valor de \$2.620 miles.
- Registro del reintegro efectuado a la DTN, por concepto de la liberación de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2009 a favor de Ríos, Ferrer, Guillen Llerena, Treviño, del contrato de consultoría del convenio BID por valor de -\$359 miles.
- Se registró la actualización del laudo de la Concesión CCFC, por valor de \$235.918 miles, correspondiente a honorarios por pagar.
- Se registro la actualización del laudo de la Concesión CCFC, por valor de \$697.408 miles, correspondiente a intereses acumulados.
- Registro de las actas de compensación tarifaria No. 1 a la 26 correspondiente a las vigencias 2007 a 2009 de la Concesión Córdoba - Sucre, por valor total de \$5.482.742 miles.



- Se realizó ajuste en ésta subcuenta por la aplicación del concepto 20111-150282 del 18 de enero de 2011 de la Contaduría General de la Nación, relacionado con la reclasificación que se debió realizar por el mayor valor registrado en años anteriores como recaudo de peajes en las concesiones gestionadas por el INVIAS por valor de \$5.716.290.333 miles.

NOTA 15. CUENTAS DE ORDEN

En las cuentas de Orden Acreedoras, se reflejan los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones ó derechos y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera del Instituto, así:

En Responsabilidades Contingentes, se registraron los procesos que actualmente tiene la entidad y sobre los cuales no existen ningún fallo, clasificados así:

DESCRIPCION	CONTROL MENSUAL			TOTAL
	NO PAGADA	REPOSICION	NO REPOSICION	
REPARACION DIRECTA	149.971.087	204	8	212
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	346.960	7	0	7
ACCION DE GRUPO	23.905.947	7	1	8
ACCION CONTRACTUAL	0	5	0	5
ORDINARIO REIVINDICATORIO	724.800	2	0	2
ORDINARIO DE RESP. CIVIL EXTRAC.	0	21	0	21
PREJUDICIAL	482.180.287	0	0	0
ACCION POPULAR	0	0	227	227
LABORAL	1.347.889	4	31	35
EJECUTIVO SINGULAR	2.053	2	1	3
DEMANDA DE PARTE CIVIL	2.300.000	1	0	1
AMBIENTAL	0	0	0	0
ARBITRALES	37.423.703	3	2	5
ABREVIADO	100.000	1	0	1
AGRARIO	100.000	1	0	1
CUMPLIMIENTO ORDINARIO DE PERTENENCIA	0	0	0	0
POLICIVO	0	0	1	1
COACTIVO	0	0	0	0
EXEQUATUR	0	1	0	1
PRUEBA ANTICIPADA	87.557	1	0	1
SIMPLE NULIDAD	0	0	1	1
RESCISION	0	0	52	52
TUTELAS	0	0	0	0



A continuación se detallan los procesos por tercero:

RELACION DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD
DICIEMBRE DE 2010

IDENTIFICACION	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR	PROCESO
93.110	Luis Alcides Ayo Sanipatin	54.154	Reparacion Directa
168.506	Victor Daniel Illera Benavides	3.308.850	Reparacion Directa
244.385	Jose Guillermo Avila Fino	4.120.000	Reparacion Directa
449.903	José Noriel Rodriguez	231.750	Reparacion Directa
722.969	Luis Montoya Urea	2.472.000	Reparacion Directa
726.015	Luis Alberto Gomez	5.000.000	Reparacion Directa
1.087.407	Aura Lilliana Rodriguez	800.000	Reparacion Directa
1.115.067	Luis Carlos Yepes Y Otros	960.000	Reparacion Directa
1.150.282	Jose Guillermo Lizarazo Y Otros	648.700	Reparacion Directa
1.241.279	Jose Arcesio Zuluaga Nieto	60.000	Reparacion Directa
1.259.008	Jorge Eliecer Ruda	175.200	Reparacion Directa
1.423.334	Heriberto Reyes Ortiz	51.793	Reparacion Directa
1.450.981	Bernabe Osnas Chocue Y Otros	33.959	Reparacion Directa
1.512.122	Emiro Fernandez	31.174	Reparacion Directa
1.857.076	Julian Narvaez	170.000	Reparacion Directa
2.633.326	Carlos Alberto Perez Ospina	28.518	Reparacion Directa
2.755.723	Gabriel Martelo Burgos	51.500	Reparacion Directa
2.921.352	Jorge Alberto Ortiz	1.181.639	Reparacion Directa
2.939.541	Ivan Rojas Flores	2.060.000	Reparacion Directa
3.039.754	Natael Navarro	1.137.500	Reparacion Directa
3.177.425	Jorge Humberto Navarro	194.704	Reparacion Directa
3.270.422	Jose Gustavo Fajardo	1.394.377	Reparacion Directa
3.493.850	Jose Raul Ramirez	137.500	Reparacion Directa
4.025.265	Silvia Juliana Cuevas	243.000	Reparacion Directa
4.133.144	Ana Gladys Moreno	232.545	Reparacion Directa
4.157.459	Alberto Rincon Quitian	59.807	Reparacion Directa
4.482.883	Leonardo Arias Ospina	17.161	Reparacion Directa
4.533.457	Marino Diaz Rodriguez	36.400	Reparacion Directa
4.651.007	Jose Ramon Sarria	35.986	Reparacion Directa
4.761.114	Jose Isaura Yatacue	46.987	Reparacion Directa
4.761.309	Jaime Muñoz Benitez	60.286	Reparacion Directa
5.218.813	Fermin Cevedo Quiñonez	5.780.000	Reparacion Directa
5.219.473	Eduardo Isaac Ponte	3.000	Reparacion Directa
5.238.500	Milder Silena Rey	290.500	Reparacion Directa
5.242.024	Carlos Erazo Martinez	25.460	Reparacion Directa
5.371.345	Diomedes Flor Cardenas	400.000	Reparacion Directa
5.694.670	Rito Antonio Fonseca Tapias	225.800	Reparacion Directa
5.747.798	Maximiliano Hernandez	800.000	Reparacion Directa
5.921.828	Jose Orlando Rodriguez	608.049	Reparacion Directa
6.041.554	Julio Lasso Muñoz	35.450	Reparacion Directa



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

6.107.019	Carmen Debora Vasquez De Flores	500.000	Reparacion Directa
6.330.925	Carlos Eduardo Leon Mosquera	25.516	Reparacion Directa
6.330.925	Carlos Eduardo Leon Mosquera	26.840	Reparacion Directa
6.758.296	Jaime Acevedo Quiñonez	130.500	Reparacion Directa
6.859.918	Franklin Gasser Mendoza	1.000.000	Reparacion Directa
7.060.032	Justo A. Figueredo Daza	228.800	Reparacion Directa
7.514.489	Fernando Gaitan Y Otros	607.180	Reparacion Directa
7.521.727	Fabio Botero	179.737	Reparacion Directa
8.106.747	Lucien Vial Ferrer	2.320.780	Reparacion Directa
8.726.537	Tonny Escobar Novoa	711.760	Reparacion Directa
10.116.008	Alvaro Muñoz Cardona	1.452.000	Reparacion Directa
10.183.133	Ezequiel Serna	122.400	Reparacion Directa
10.187.657	Ronald Devia	440.000	Reparacion Directa
10.483.940	Manuel Leonidas Peña	353.185	Reparacion Directa
10.490.626	Sandro Alirio Trochez	17.388	Reparacion Directa
10.492.006	Jesus Lalo Campo	14.280	Reparacion Directa
10.492.686	Jose Julian Almendra Almendra	27.160	Reparacion Directa
10.505.049	Arcadio Almendra Astuillo	31.183	Reparacion Directa
10.505.077	Albeiro Lopez Medina	29.568	Reparacion Directa
10.505.117	Ovidio Ortega Ordoñez	22.796	Reparacion Directa
10.505.411	William Oliver Cifuentes	68.511	Reparacion Directa
10.505.451	Reinel Lopez Medina	36.827	Reparacion Directa
10.505.540	Benjamin Diaz Trujillo	33.959	Reparacion Directa
10.515.403	Jesus Leonel Chaguendo	500.000	Reparacion Directa
10.542.246	Jose Holmes Sandoval	24.000	Reparacion Directa
10.630.800	Alirio De Jesus Caro Parra	1.713.600	Reparacion Directa
11.409.276	Blanca Helena Rojas	30.000	Reparacion Directa
12.528.641	Ezequiel Toro	1.475.000	Reparacion Directa
13.831.531	Benecio Zabala Prada	255.450	Reparacion Directa
14.218.837	Omar Mogollon Guzman Y Otros	845.801	Reparacion Directa
14.450.259	Luis Antonio Agudelo	1.135.000	Reparacion Directa
14.695.823	Alvaro Andres Lenis Jaramillo	299.250	Reparacion Directa
15.252.729	Rafael Antonio Lara	87.557	Reparacion Directa
15.606.618	Diego Leon Coronado Lopez	394.800	Reparacion Directa
15.663.610	Luz Dary Solarte	39.035	Reparacion Directa
15.903.946	Wilmar De Jesus Salgado Y Otros	124.200	Reparacion Directa
16.584.257	Julio Cesar Gonzalez	2.000	Reparacion Directa
16.592.070	Jorge Orlando Orejuela Carvajal	500.000	Reparacion Directa
16.673.908	Celso Bermudez Fernandez	28.083	Reparacion Directa
16.725.470	William Gonzalez Betancourt	463.500	Reparacion Directa
16.736.164	Juan Carlos Franco	475.000	Reparacion Directa
16.750.696	Jose Daniel Ortiz	1.150.000	Reparacion Directa
17.029.710	Segundo Custodio Arias	616.566	Reparacion Directa
17.086.787	Norberto Lopez Vidal	500.000	Reparacion Directa
18.222.816	Jose Fernando Pineda	448.220	Reparacion Directa
18.390.154	Ruben Dario Garcia	1.214.360	Reparacion Directa
18.392.560	Juan Carlos Bernal	297.600	Reparacion Directa
18.503.973	Jairo De Jesus Hernandez Y Otros	264.000	Reparacion Directa
18.590.981	Albeiro Estrada	425.370	Reparacion Directa
19.123.869	Segundo Rodrigo Torres	309.000	Reparacion Directa



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

189

19.191.492	Manuel Arnulfo Rozo Y Otros	198.760	Reparacion Directa
19.205.606	Ramon Jose Giraldo	3.500.000	Reparacion Directa
19.234.709	Jose Francisco Montafur	4.283.897	Reparacion Directa
20.438.478	Luz Marina Villalba	228.347	Reparacion Directa
20.441.220	Rojas Pabon Blanca	30.000	Reparacion Directa
20.457.217	Blanca Irene Suarez	420.000	Reparacion Directa
20.492.932	Ana Bertha Ruiz	177.652	Reparacion Directa
21.066.789	Ana Tulia Clavijo	419.001	Reparacion Directa
21.181.323	Clara Ines Gonzalez	800.000	Reparacion Directa
21.333.886	Graciela Toro Naranjo	1.700.000	Reparacion Directa
21.365.060	Maria Margarita Londoño	7.000	Reparacion Directa
22.007.731	Adela De Jesus Carmona Daza	500.000	Reparacion Directa
22.228.976	Maria Dolores Ramirez	3.500.000	Reparacion Directa
23.316.060	Riaño Riaño Rubiela /Laureano Cetina Y Otros	1.222.168	Reparacion Directa
23.547.175	Zoraida Serrano De Fajardo	629.529	Reparacion Directa
23.606.253	Luz Nelly Ramirez	612.000	Reparacion Directa
24.201.705	Aura Liliana Castro	346.980	Reparacion Directa
24.388.717	Maria Del Socorro	500.000	Reparacion Directa
24.408.569	Amalia Jaramillo De Zapata	1.892.150	Reparacion Directa
24.865.547	Luz Nelly Aristizabal	221.000	Reparacion Directa
24.899.269	Leonor Sierra De Arango	112.536	Reparacion Directa
25.269.762	Luz Mila Fajardo Ante	19.288	Reparacion Directa
25.347.830	Gloria Maria Vergara	9.420	Reparacion Directa
25.354.325	Matilde Tombe	110.000	Reparacion Directa
25.354.592	Ana Ilfa Mosquera Cantero	16.236	Reparacion Directa
25.385.092	Maria Ofelia Quitumbo Ipia	630.000	Reparacion Directa
25.611.056	Alba Mery Belalcazar De Velasco	14.536	Reparacion Directa
25.654.733	Olga Maria Gonzalez	17.914	Reparacion Directa
25.662.737	Blanca Elisa Lopez	80.634	Reparacion Directa
25.663.329	Gilma Garzon Salazar	61.627	Reparacion Directa
25.663.338	Natividad Vergara De Obregon	20.613	Reparacion Directa
25.663.573	Teresita De Jesus Bolaños	61.627	Reparacion Directa
25.663.847	Maria Gimena Almendra	10.900	Reparacion Directa
26.534.064	Luz Elena Farfan	2.925.000	Reparacion Directa
27.944.949	Amparo De Jesus Rojas	150.000	Reparacion Directa
28.312.437	Nelly Gonzalez Santamaria	200.000	Reparacion Directa
28.330.088	Abigail Pabon	195.845	Reparacion Directa
28.783.324	Maria Luisa Monroy Oyola	1.756.150	Reparacion Directa
28.410.707	Gloria Ismari Valencia	484.575	Reparacion Directa
28.838.546	Consuelo Cruz Beltran	758.000	Reparacion Directa
29.055.569	Moreno Vda De Alvarez Regina	1.170.000	Reparacion Directa
29.201.813	Maria Edelmira Quintero Y Otros	550.000	Reparacion Directa
29.650.841	Monica Escobar Escobar	599.000	Reparacion Directa
30.710.437	Maria Ines Cabrera	488.000	Reparacion Directa
31.277.114	Willian Jair Caicedo	1.165.856	Reparacion Directa
31.831.821	Aracelly Potes Volveras	500.000	Reparacion Directa
31.900.904	Luz Amparo Beltran Trochez	26.356	Reparacion Directa
31.956.392	Maria Eugenia Pantoja	67.591	Reparacion Directa
32.443.549	Miriam Velasquez De Ortiz	52.084	Reparacion Directa
33.272.590	Ana Villa Rodriguez	71.800	Reparacion Directa



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

34.510.959	Ceneida Diaz Trujillo	35.385	Reparacion Directa
35.514.288	Marlen Peña	396.000	Reparacion Directa
34.538.501	Francee Edith Mosquera	80.000	Reparacion Directa
34.543.386	Maria Marlene Maca	231.000	Reparacion Directa
34.552.424	Julia Estela Yandi	21.600	Reparacion Directa
34.565.060	Eliana Maria Cardona	81.600	Reparacion Directa
34.567.483	Natalia Eugenia Samboni Diaz	81.600	Reparacion Directa
34.595.625	Nora Alicia Paz Cifuentes	88.694	Reparacion Directa
34.595.709	Carmela Paz Payan	26.163	Reparacion Directa
34.599.477	Gloria Amparo Granda	46.185	Reparacion Directa
34.605.465	Marlen Zufiga Martinez	6.162	Reparacion Directa
36.547.367	Fabiola Zuluaga Ramirez	1.500.000	Reparacion Directa
36.559.952	Jimenez Tapia Dubys Esther	219.900	Reparacion Directa
37.511.340	Silvia Juliana Cuevas	686.000	Reparacion Directa
37.807.241	Cleotilde Caceres	121.080	Reparacion Directa
38.226.365	Rosalba Lache	500.000	Reparacion Directa
38.241.400	Dilma Flor Varela Y Otros	153.601	Reparacion Directa
38.249.460	Luz Stella Montes	295.000	Reparacion Directa
39.776.965	Judith Adriana Garzon Vargas	400.000	Reparacion Directa
40.010.319	Marina Casallas Bocigas	346.980	Reparacion Directa
40.475.482	Carlos Arturo Carmona	1.800.000	Reparacion Directa
40.799.344	Esmeralda Del Rosario Jimenez Y Otros	2.252.000	Reparacion Directa
41.311.449	Elizabeth Navarro de Gomez y Otros	400.000	Reparacion Directa
41.532.531	Carmen Rosa Amado Agon	772.500	Reparacion Directa
41.927.207	Edilia Cardona y Otros	646.100	Reparacion Directa
42.123.291	Sandra Correa Toro	1.055.354	Reparacion Directa
42.675.082	Luz Maria Hernandez	49.000	Reparacion Directa
43.568.816	Magdalena Tobon Ossa	2.383.119	Reparacion Directa
47.138.452	Jhon Carlos Castrillon	34.720	Reparacion Directa
48.571.204	Maria Flor Vidal Velasco	18.544	Reparacion Directa
51.280.125	Irma Salamanca Montes	600.000	Reparacion Directa
52.418.420	Maria Soriana Marin	1.977.781	Reparacion Directa
57.402.248	Adanoris Rojas Perez	1.350.000	Reparacion Directa
60.331.693	Luz Marina Sanguino	80.000	Reparacion Directa
63.305.645	Clemencia Rueda	121.080	Reparacion Directa
63.497.186	Sandra Milena Cuevas	243.000	Reparacion Directa
63.500.189	Maribel Moreno Blanco	230.000	Reparacion Directa
66.759.123	Yiguiola Velasquez Ramirez	750.000	Reparacion Directa
66.822.910	Martha Liliana Tangarife Ceballos	1.250.000	Reparacion Directa
72.123.421	Armando Cesar Hernandez	20.000	Reparacion Directa
72.199.944	Ruben Dario Morales	10.000	Reparacion Directa
75.158.812	Ruben Dario Ossa	156.654	Reparacion Directa
76.310.144	Jose Alfredo Hurtado Orozco	130.000	Reparacion Directa
76.315.410	Hoover Hugo Paredes	123.600	Reparacion Directa
79.218.220	Samuel Cano Barragan Y Otros	545.250	Reparacion Directa
79.405.508	Marco Fidel Gomez	2.312.744	Reparacion Directa
79.414.378	Luis Antonio Rivera Cortes	86.740	Reparacion Directa
79.659.355	Oscar Antonio Villamarin	465.000	Reparacion Directa
80.069.125	Oscar Orlando Roballo Olmos/ Yeimi Lorena Cuentas	412.000	Reparacion Directa



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

91.077.070	Mauricio Feo	14.641	Reparacion Directa
91.010.899	Fabio Martinez	712.000	Reparacion Directa
91.274.054	Angelmiro Blanco	256.500	Reparacion Directa
91.277.416	Jose Mauricio Lopez	200.000	Reparacion Directa
92.495.984	Engel Benjamin Fernandez Brito	4.819.650	Reparacion Directa
92.514.634	Angel Fernandez Benito	5.000.000	Reparacion Directa
93.363.858	Luis Alfredo Zuluaga	100.000	Reparacion Directa
94.490.252	Pedro Emilio Marin Pulgarin	425.000	Reparacion Directa
96.340.935	Gabriel Castellanos Vargas Y Otros	239.332	Reparacion Directa
98.530.176	Jhon Carlos Castrillon	776.000	Reparacion Directa
800.111.448	Trilladora Manizales S.A	4.230.590	Reparacion Directa
800.054.034-4	Inversiones El Triangulo	5.069.000	Reparacion Directa
814.000.715	Pofrescol	969.000	Reparacion Directa
1.087.407.609	Jose Ramiro Valencia	250.750	Reparacion Directa
800251746-4	Inversiones Sandra Lilliana S En C Y Otros	4.614.466	Reparacion Directa
800253106-1	Estacion De Servicio Caucaseco	4.690.000	Reparacion Directa
830.036.679	Colombian Emeralds Coprp Ltda	75.676	Reparacion Directa
830053319-2	Fogacoop	2.801.788	Reparacion Directa
8600002566-6	Flota La Macarena	388.597	Reparacion Directa
899999115-8	Emp. De Telecom. De Bogota S.A ESP.	30.400	Reparacion Directa
SUBTOTAL REPARACION DIRECTA		149.974.007	

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
6.185.012	Pedro Pablo Sarria	2.053	Ejecutivo - Singular
SUBTOTAL EJECUTIVO - SINGULAR		2.053	

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
892115024-8	Municipio De Manaure	130.110	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
14.871.039	Gerardo Cabrera	216.850	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho
SUBTOTAL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		346.960	

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
30.715.321	Maria Melida Alvarez	10.000.000	Acción De Grupo
31.409.148	Luz Mary Castro	345.947	Acción De Grupo
38.065.611	Blanca Rodriguez	1.700.000	Acción De Grupo
11.658	Jose Miguel Zambrano Y Otros	1.400.000	Acción De Grupo
70.382.864	Orlando De Jesus Ramirez Y Otros	460.000	Acción De Grupo
94.269	Jesus Ortiz Muñoz	10.000.000	Acción De Grupo
SUBTOTAL ACCION DE GRUPO		23.905.947	

TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS		174.226.047	
---------------------------------------	--	--------------------	--



Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

192

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
3.783.559	Luis Carlos Mendoza	724.800	Ordinario Reinvidicatorio
SUBTOTAL ORDINARIO REINVIDICATORIO		724.800	

TOTAL CIVIL	VALOR
	724.800

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
1.076.866	Eusebio Jaime Cogollos	223.000.000	Prejudicial
1.917.305	Cayetano Morelis	1.063.150	Prejudicial
4.465.624	Gustavo Alberto Baena	165.808	Prejudicial
7.226.860	Julio Cesar Piñeros y Otros	2.588.494	Prejudicial
7.229.012	Tiria Ochoa (Herederos)	936.375	Prejudicial
9.725.282	Juan Bernardo Trujillo	685.745	Prejudicial
12.965.447	Ricardo R. Rivera	100.000	Prejudicial
17.011.490	Guillermo Vergara Nuñez	224.664	Prejudicial
17.062.674	Manuel Antonio Almonacid	304.807	Prejudicial
17.168.942	Edgardo Navarro Vives	14.555.880	Prejudicial
19.496.110	Jose Noriel Rodriguez	223.605	Prejudicial
19.496.123	Carlos E. Restrepo	224.664	Prejudicial
22.355.406	Alba Leonor Caro de Cardona	270.251	Prejudicial
24.584.996	Laura Marcela Botero y Otros	150.063	Prejudicial
32.270.327	Magaly Isabel Padilla Navarro	80.000	Prejudicial
37.801.128	Alcira Naranjo	130.000	Prejudicial
42.071.462	Diana Alexandra Ocampo Becerra y Otros	394.690	Prejudicial
51.746.093	Maria Martha Sepulveda Lancheros	2.976.316	Prejudicial
52.115.661	Astrid Bianeth Carrillo Taborda	89.175	Prejudicial
52.427.734	Consinsa SAS	229.693.000	Prejudicial
52.498.776	Diana Lucero Valbuena	439.500	Prejudicial
6.378.536	Jose Hernando Pacheco	145.100	Prejudicial
66.758.656	Miyerlandy Escobar Daza	110.000	Prejudicial
79.211.720	Manuel Alberto Sanchez	1.000.000	Prejudicial
79.384.125	Luis Enrique Cordero Meji	653.000	Prejudicial
91.271.608	Gonzalo Duarte Cortes	150.000	Prejudicial
890.101.897	Empresa Colechera Ltda	1.826.000	Prejudicial
SUBTOTAL PREJUDICIAL		482.160.267	

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
19.065.350	Francisco Luis Almonacid	87.557	Prueba Anticipada
SUBTOTAL PRUEBA ANTICIPADA		87.557	

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
----------------	--------	-------	---------

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
10.081.724	Fenoco	37.423.703	Arbitrales
SUBTOTAL DEMANDA DE PARTE CIVIL		2.300.000	
TOTAL OTROS LITIGIOS			522.191.546
IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
24.301.915	Maria Consuelo Cuervo	100.000	Abreviado
385.032	Miguel Parra Carrillo	100.000	Agrario
79.313.561	De oficio-VICTIMA PATRICIA ISABEL POLO	2.300.000	CIVIL
SUBTOTAL DEMANDA DE PARTE CIVIL		2.300.000	
IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	PROCESO
17.446.163	Victor Javier Nieves Y Otros	50.000	Laboral
23.498.688	Luz Omaira Hernandez	829.050	Laboral
85.970.373	Roberto Emilio Arregoces	403.838	Laboral
94.400.632	Yeimi Fernando Calderón	65.000	Laboral
SUBTOTAL LABORAL		1.347.889	
TOTAL LABORAL			1.347.889
TOTAL PROCESOS			698.490.281

En las cuentas Acreedoras de Control – Bienes Recibidos de Terceros – se registran los bienes de beneficio y uso público correspondiente a la infraestructura vial concesionada que administra INCO y que fue transferida del INVIAS de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; igualmente se registró el valor de la infraestructura portuaria concesionada que administra INCO y que fue transferida al INVIAS por el Ministerio de Transporte y el valor del corredor férreo que administra INCO y que fue transferido al INVIAS por FERROVIAS y la estación de pesaje de Bosconia, estos valores fueron registrados de acuerdo a la información remitida por el INVIAS.

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

REGISTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO ENTREGADOS EN ADMINISTRACION			
CONCESIONES VIALES			
CATEGORIA	CONCESION	Fecha de Acta	VR REGISTRO CONTABLE
TRONCAL DE OCCIDENTE	Malla Vial Del Valle Del Cauca Y Cauca	24/11/2004	10.287.231
TRONCAL CENTRAL	Troncal Central		103.637.565
	Variante De Chiquinquirá	24/11/2004	103.637.565
TRONCAL DEL EJE CAFETERO	Troncal Del Eje Cafetero		75.899.698
	Consorcio Luis H. Solarte Y Carlos A. Solarte - Armenia / Pereira		75.899.698
TRANSVERSAL DEL CARIBE	Transversal Del Caribe		155.786.772
	Concesión Santa Marta Paraguachón	24/11/2004	108.418.550
	Consorcio Integrado Por Consult De Desarrollo- Cartagena/Lomita Arena/Bquilla/ y Acceso al Puente Olaya Herrera	24/11/2004	47.368.222
TRANSVERSAL MEDELLIN BOGOTA	Transversal Medellín Bogotá		160.785.839
	Concesión Sabana De Occidente- Bogotá/EI Vino	24/11/2004	65.734.244
	Devimed S.A. - Desarrollo Vial Oriente de Medellín y Valle de Rio negro y Conexión a Pto. Triunfo	24/11/2004	95.051.595
TRANSVERSAL CAQUEZA - VILLAVICENCIO	Transversal Caqueza - Villavicencio		290.395.445
	Coviandes S.A. - Bogotá/Villavicencio	24/11/2004	224.985.752
TRONCAL CENTRAL DEL NORTE	Carreteras Nacionales Del Meta	24/11/2004	65.409.693
	Bricente-Túria - Sojamoso	24/11/2004	19.099.052
TRANSVERSAL LAS ANIMAS STAFE DE BOGOTA	Transversal Las Animas Santa Fe De Bogotá		17.704.698
	Los Alpes -Santa Fe de Bogotá	24/11/2004	17.704.698
TRANSVERSAL BUENAVENTURA	Los Patios - La Calera - Guasca		30.657.409
	Consorcio La Calera -El Salitre	24/11/2004	30.657.409



ENTREGA INFRAESTRUCTURA VIAL AL INCO DEL 2007 AL 2010

Identificación	Fecha de Inicio	Fecha de Entrega	Valor
7009 Sardinata Cúcuta	4025 4/09/2007	07/09/2007	8.603.517
5507 Cúcuta-Puerto-Santander-Puente Internacional Pedro De Hevia	4025 4/09/2007	07/09/2007	6.553.798
7010 Puente Internacional Simón Bolívar	4025 4/09/2007	07/09/2007	2.249.446
5505 Presidente Pamplona Cúcuta	4025 4/09/2007	07/09/2007	67.805.108
5508 Honda-Villeta-Tobiagrande-Santafé De Bogotá	571 14/02/2008	16/02/2008	21.014.465
2501 Puente Internacional Rumichaca-San Juan De Pasto	1915 14/05/2007	15/05/2007	22.287.592
2502 San Juan De Pasto – Mojarras	1915 14/05/2007	15/05/2007	44.896.663
25 Nr C Variante De Ipiales	1915 14/05/2007	15/05/2007	9.847.208
6602 Cruce Ruta 45 (La Fortuna) -B/Manga	2272 31/05/2007	31/05/2007	28.721.015
45 A St 08 Floridablanca-Palenque-La Cemento	2272 31/05/2007	31/05/2007	2.778.277
45 A 08 B/Manga-San Alberto	2272 31/05/2007	31/05/2007	19.744.631
6004 Medellín-Santuario	5018 22/10/2007	17/01/2008	4.342.899
6005 Santuario - Cruce Ruta 45 (Cafío Alegre)	5018 22/10/2007	17/01/2008	19.143.691
29 Rs C Variante El Pollo-Chinchiná	7818 17/11/2006	15/12/2006	75.342.817
4507 Castilla Girardot	4825 12/10/2007	21/12/2007	2.512.234
4003 Armenia-La Línea- Ibagué	4825 12/10/2007	19/03/2010	39.150.716
4004 Ibagué (Puente Blanco)- Cruce Ruta 45(Espinal)	4825 12/10/2007	21/12/2007	20.343.585
40 T1 V Variante Ibagué	4825 12/10/2007	21/12/2007	11.092.838
9005 San Onofre – Cartagena	587 14/02/2008	29/05/2008	14.068.044
9005-013.00 Puente Gambote	587 14/02/2008	29/05/2008	1.813.754
9005-007.00 Puente El Limón	587 14/02/2008	29/05/2008	9.742
9005-001.00 Puente Corte Alto	587 14/02/2008	29/05/2008	1.125
9005-003.00 Puente Retiro Nuevo	587 14/02/2008	29/05/2008	1.125
9005-004.00 Puente Matuya	587 14/02/2008	29/05/2008	1.125
9005-005.00 Puente El Corral	587 14/02/2008	29/05/2008	1.125
2516 Calamar-B/Quilla	587 14/02/2008	21/02/2008	11.417.497
9006 Cartagena - Sabanalarga-B/Quilla Y Acceso Al Pte. Cordialidad	587 14/02/2008	21/02/2008	38.476.754
2103 Montería – Loricá	5017 22/10/2007	06/02/2008	21.906.023
7402 Cerete - La Ye	5017 22/10/2007	06/02/2008	2.751.398



2515 Sincelejo-Puerta De Hierro-Calamar	5017 22/10/2007	06/02/2008	56.890.324
4517 Bosconia - Río Ariguani	751 23/02/2007	03/05/2007	7.372.815
45 Mg B Variante De Aracataca	751 23/02/2007	03/05/2007	2.075.430
4518 Río Ariguani- Ye De Ciénaga	751 23/02/2007	03/05/2007	19.187.373
45 Mg 02 Variante Ye De Ciénaga	751 23/02/2007	03/05/2007	1.459.831
2506 Andalucía Cerritos	7258 20/10/2006	14/02/2007	9.161.019
2514 Planeta Rica-Sincelejo	2701-2819 25/06/2010	01/07/2010	19.071.216
25 BL 02 Carreto - Cruz del Viso	5017 22/10/2010	14/08/2010	5.481.896
4510 Honda Río Ermitaño	1097 y 1283 del 19 y 31 /03/2010	07/04/2010	27.402.078
4511 Río Ermitaño- La Lizama	1097 y 1283 del 19 y 31 /03/2010	07/04/2010	32.215.674
4513 La Lizama - San Alberto	1097 y 1283 del 19 y 31 /03/2010	07/04/2010	17.473.495
4514 San Alberto - La Mata	1097 y 1283 del 19 y 31 /03/2010	07/04/2010	22.868.771
4515 La Mata - San Roque	1097 y 1283 del 19 y 31 /03/2010	07/04/2010	20.485.825
8801 Buenavista - Maicao	588 14/02/2008	22/05/2009	9.903.594

CONCESIONES PORTUARIAS		
CONCESIONARIO	RESOLUCIÓN	VALOR
Espigón No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.975.590
Espigón No. 2 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.975.590
Muelle 1 Y 2 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	2.860.593
Muelle 13 Buenaventura	Res 04/94	5.815.143
Muelle 3 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	1.861.235
Muelle 4 Y 5 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	4.412.917
Muelle 6 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	810.704
Muelle Dow Química - Cartagena	Cont. 021/97	1.040.331
Muelle Esso Turbo Sociedad Portuaria Punta La Vaca	Res 0616/05	38.815
Muelle Lizcano Hermanos Buenaventura	Res 063/03	88.168
Muelle Roll On Roll Off Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	628.072
Muelle Sociedad Portuaria Golfo De Morrosquillo - Tolú	Cont. 015/96	3.009.044
Muelle Sociedad Portuaria Mamonal - Cartagena	Cont. 020/97	783.259
Muelle Sociedad Portuaria Palermo - Coveñas	Res 484/05	300.835



197

Instituto Nacional de Concesiones
República de Colombia

Muelle Terminal Marítimo De Buenaventura	Cont. 9/94	203.009
Muelle Terminal Marítimo De Tumaco	Cont. 12/94	513.941
Muelle Texaco Texas Mamonal – Cartagena	Cont. 025/03	421.044
Muelle De Atraque No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	503.597
Muelle De Atraque No. 4 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	1.248.321
Muelle De Atraque No. 7 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.400.190
Terminal Marítimo de la Ciudad de Buenaventura-Muelle 13 Petrolero	Cont. 7/93	16.185.496
Terminal De Cruceros Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	81.680

Muelle 1 Y 2 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	3.479.128
Muelle 3 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	2.152.004
Muelle 4 Y 5 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	5.102.320
Muelle 6 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	937.355
Muelle Roll On Roll Off Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	726.192
Muelle Terminal Marítimo De Buenaventura	Cont. 9/94	242.484
Espigón No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	3.457.206
Espigón No. 2 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	3.457.206
Sitio De Atraque No. 7 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.788.674
Sitio De Atraque No. 4 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	1.450.369
Sitio De Atraque No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	585.107
Terminal De Cruceros Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	94.901
Muelle Terminal Marítimo De Tumaco	Cont. 12/94	594.231
Muelle Esso Turbo Sociedad Portuaria Punta La Vaca	Res 0616/05	46.504
Muelle Dow Química – Cartagena	Cont. 021/97	1.246.413
Muelle Sociedad Portuaria Mamonal – Cartagena	Cont. 020/97	938.417
Muelle Texaco Texas Mamonal – Cartagena	Cont. 025/03	440.500
Muelle Sociedad Portuaria Palermo – Coveñas	Res 484/05	360.429
Muelle Sociedad Portuaria Golfo De Morrosquillo – Tolú	Cont. 015/96	3.427.255
Muelle 13 Buenaventura	Res 04/94	6.943.455
Muelle Lizcano Hermanos Buenaventura	Res 063/03	96.184
Registro avalúos remitidos por grupo férreo	Comprob de contab	47.329.265
Inmueble Terminal Marítimo de Santa Marta M.I. 080-46547	Comprob de contab	18.230.805
Inmueble Terminal Marítimo de Tumaco M.I. 252-007835	Comprob de contab	345.201

CONCESIONES PORTUARIAS		
Espigón No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.975.590

y Orden

Empigón No. 2 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.975.590
Muelle 1 Y 2 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	2.860.593
Muelle 13 Buenaventura	Res 04/94	5.815.143
Muelle 3 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	1.861.235
Muelle 4 Y 5 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	4.412.917
Muelle 6 Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	810.704
Muelle Dow Química – Cartagena	Cont. 021/97	1.040.331
Muelle Esso Turbo Sociedad Portuaria Punta La Vaca	Res 0616/05	38.815
Muelle Lizcano Hermanos Buenaventura	Res 063/03	88.168
Muelle Roll On Roll Off Terminal Marítimo De Santa Marta	Cont. 6/93	628.072
Muelle Sociedad Portuaria Golfo De Morrosquillo – Tolú	Cont. 015/96	3.009.044
Muelle Sociedad Portuaria Mamonal – Cartagena	Cont. 020/97	783.259
Muelle Sociedad Portuaria Palermo – Coveñas	Res 484/05	300.835
Muelle Terminal Marítimo De Buenaventura	Cont. 9/94	203.009
Muelle Terminal Marítimo De Tumaco	Cont. 12/94	513.941
Muelle Texaco Texas Mamonal – Cartagena	Cont. 025/03	421.044
Sitio De Atraque No. 1 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	503.597
Sitio De Atraque No. 4 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	1.248.321
Sitio De Atraque No. 7 Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	2.400.190
Terminal De Cruceros Terminal Marítimo De Cartagena	Cont. 7/93	81.680

CONCESIONES FERREAS	
ACTA No. DEL 2 DE MAYO DE 2008	VALOR
5	644.620
10	13.158
14	2.628.000
16	1.006.826
21	1.570.000
22	1.412.392
28	150.000
30	1.725.000
39	25.200
42	728.667
44	3.056.000
53	50.000

Se registró durante la vigencia 2009 la suma de \$47.329.625 miles, correspondiente al avalúo de las concesiones portuarias; avalúo que fue realizado de acuerdo por las firmas especializadas en avalúos, contratadas por los concesionarios.

RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR DEL 2010 CONSTITUIDAS
2011.

En la vigencia 2010 a diciembre 31 se constituyeron Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar así:

RESERVAS PRESUPUESTALES		
Gastos de personal	Recursos Propios	\$144.576.000,00
Gastos Generales	Recursos Propios	\$60.501.315,00
Inversión	Recursos Propios	\$379.949.667,54
Inversión	Aportes Nación	\$385.733.992,00
Total Reservas 2010		\$970.760.974,54

Se debe mencionar que las Reservas de Gastos de Funcionamiento representan el 1.6% de la Apropriación Definitiva de ese concepto a diciembre 31 de 2010, la cual ascendió a \$12.526,7 millones y con respecto a las Reservas de Gastos de Inversión es del 0.1% de la Apropriación Definitiva (después de aplazamiento) de ese ítem que llegó a \$846.371,4 millones.

De acuerdo con lo anterior se observa que las reservas del 2010 constituidas en este año no excedieron el presupuesto de la vigencia 2011, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2 del Decreto 1957 de 2007, el cual contempla:

De conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996, en cada vigencia, el Gobierno Nacional reducirá el presupuesto en el 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, que excedan el 2% de las apropiaciones de funcionamiento y el 5% de las apropiaciones de inversión del presupuesto de dicho año."

CUENTAS POR PAGAR		
Gastos Generales	Recursos Propios	\$11.646.400,00
Transferencias	Recursos Propios	\$2.843.790.001,00
Inversión	Recursos Propios	\$119.998.080,00
Inversión	Aportes Nación	\$122.332.391.667,14
Total Cuentas por Pagar 2010		\$125.307.826.148,14


MIREYI VARGAS OLIVEROS

Profesional Especializado con Funciones de Contador
T.P. No 73619-T